

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2016.**

En el Salón de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excma. Diputación Provincial de León, siendo las once horas del día veintisiete de abril del año dos mil dieciséis previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Juan Martínez Majo, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, los Sres. Diputados D. Francisco Castañón González, D. Ángel Calvo Fernández, D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, D. Miguel Ángel Fernández Martínez, D. Alfonso Arias Balboa, D. Miguel Ángel del Egado Llanes, D. Francisco Javier García Álvarez, D^a Manuela García Robles, D. Genaro Martínez Ferrero, D. José Miguel Nieto García, D. Emilio Orejas Orejas, D. Raúl Valcarce Díez, D. Santiago Dorado Cañón, D. Pedro Fernández Fernández, D^a Teresa Gutiérrez Álvarez, D. Joaquín Llamas Redondo, D. Antonio Lozano Andrés, D. José Pellitero Álvarez, D^a María Pilar Poncelas Poncelas, D. Antonio Alider Presa Iglesias, D. Juan Carlos Fernández Domínguez, D. Pedro Muñoz Fernández, D. Miguel Flecha García y D. Matías Llorente Liébana, al objeto de celebrar sesión ordinaria el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, que tuvo lugar en primera convocatoria, actuando de Secretaria D^a Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General de la Diputación, y en la que estuvo presente D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, Interventor General de la Diputación.

Existiendo, para su válida constitución, el quórum que exige el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ilmo. Sr. Presidente declara abierta y pública la sesión, dicho quórum se mantiene durante toda la sesión, pasándose al examen y consideración de los distintos asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

**ASUNTO NÚMERO 1.- LECTURA Y, EN SU CASO,
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE
ABRIL DE 2016.-**

Se somete a la consideración de los Diputados el acta de la sesión celebrada el día 15 de abril de 2016, que le había sido remitida previamente y, por unanimidad, se **APRUEBA**, sin reparo ni observación alguna, quedando así elevada al rango de acta definitiva de la sesión corporativa citada.

ASUNTO NÚMERO 2.- PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OENCIA PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO.-

Visto el escrito remitido por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Oencia, con Registro de Entrada nº 12.151/2016, de 4 de abril, adjuntando certificación del acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2016, por el que se encomienda a esta Diputación la gestión de la toma de muestras y la realización de análisis de control o completos a los que los Ayuntamientos están obligados en aplicación del RD 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, y que incluye tanto el autocontrol del agua de consumo humano como el control de agua en grifo del consumidor.

Conocido el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, y conforme con el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 22 del presente mes de abril, por unanimidad, se **ACUERDA** aceptar la encomienda de gestión remitida por el Ayuntamiento de Oencia para la toma de muestras y la realización de los análisis necesarios para el control de la calidad de las aguas de consumo humano, en los términos establecidos en el Convenio aprobado por Resolución de la Presidencia nº 7.997/2008, de 5 de diciembre, suscribiendo con el citado Ayuntamiento el Convenio por el que se formalice la encomienda de gestión de que se trata, facultando al Ilmo. Sr. Presidente para su firma y de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

ASUNTO NÚMERO 3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL, PARA 2016 (2ª FASE).-

De orden de la Presidencia, la Secretaria actuante da lectura en extracto (art. 93, ROF) al dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2016, dictamen que se formuló sobre la base del expediente tramitado, y en él consta el informe de la jefe del SAM, el informe, de 22 de abril, favorable de fiscalización de este expediente, y la propuesta del presidente de la Comisión, emitida in voce en el seno de la misma, comprensiva de la relación de los Ayuntamientos que completaron la documentación con posterioridad al 20 de abril, fecha

en que se remitió el expediente para su fiscalización, señalando el dictamen que su aprobación quedaría supeditada a su fiscalización favorable; igualmente consta propuesta de corrección de los errores materiales existentes en el acuerdo adoptado el día 15 del corriente mes, en las cuantías de las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de Peranzanes, Sancedo y Villaornate y Castro.

Conocido asimismo el informe de fiscalización de fecha 25 del presente mes de abril, favorable a la inclusión de las obras propuestas por el presidente de la Comisión, el Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:**

1º.- Establecer que los ayuntamientos beneficiarios del Plan Provincial de Cooperación Municipal, 2016, 2ª fase, son los que a continuación se indica, y para las obras que se señala, los cuales deberán proceder a su ejecución dentro de los plazos que se establezcan en los respectivos procedimientos de contratación, y en todo caso, antes del día 1 de noviembre de 2016, siendo este plazo el mismo para la justificación de la subvención:

Actuaciones prioritarias:

AYUNTAMIENTO	OBRA	SUBV.DIPUT. APORT.MUNICIPAL TOTAL		
Algadefe	Mejora instalación eléctrica del alumbrado público y escuela de Algadefe	43.451,42	10.862,85	54.314,27
Balboa	Vehículo tractor para ayuntamiento Balboa	44.146,52	20.853,48	65.000,00
Bercianos del Páramo	Renovación redes abastecimiento y saneamiento y pavimentación en municipio	49.726,14	12.431,53	62.157,67
Bercianos del Real Camino	Acondicionamiento edificio usos múltiples y pav. en Bercianos del Real Camino	41.798,20	10.449,55	52.247,75
Borrenes	Adquisición vehículo para prestación servicios municipales en Borrenes	45.029,49	14.965,51	59.995,00
Cabreros del Río	Asfaltado en el municipio	46.213,04	11.553,26	57.766,30
Castrillo de Cabrera	Pavimentación camino Las Eras de Outeiro y c/ Real del Bº de Arriba en Odollo	40.633,43	10.158,36	50.791,79
Castrocalbón	Abastecimiento de agua, alcantarillado y pavimentación calles en el municipio	57.860,73	32.139,27	90.000,00
Castropodame	Urb. Calles, ejecución anejo edificio usos múltiples y acondicionamiento espacio	70.579,24	19.790,10	90.369,34
Cebanico	Pav. calles Valle de las Casas y contadores agua Santa Olaja de la Acción	41.384,89	17.914,91	59.299,80
Corullón	Acondicionamiento de edificio para usos culturales en el municipio	56.714,74	14.268,69	70.983,43
Cubillos del Sil	Urbanización camino vecinal de Fresnedo	72.326,40	147.959,96	220.286,36
Encinedo	Reparación de calles en el municipio	53.088,93	13.272,24	66.361,17
Escobar de Campos	Afirmado de caminos en el municipio	38.980,21	9.745,05	48.725,26
Garrafe de Torío	Abastecimiento, saneamiento y pavimentación de calles en el municipio	65.488,08	73.816,92	139.305,00
Gradefes	Obras y equipamiento para finalización y puesta en marcha Centro Día (2ª fase)	56.846,25	43.153,75	100.000,00
Grajal de Campos	Rehabilitación de sala multiusos del palacio de Grajal de Campos	24.032,90	6.008,22	30.041,12
Igüeña	Pavimentación calles en Pobladura de las Regueras	61.824,70	15.456,17	77.280,87
Izagre	Renovación del abastecimiento en Valdemorilla	41.572,76	10.393,21	51.965,97
Lucillo de Somoza	Renovación del alumbrado público en Chana de Somoza	45.874,89	15.980,11	61.855,00
Magaz de Cepeda	Mejora pavimentación de calles en el municipio	45.555,51	11.388,88	56.944,39
Mansilla Mayor	Pavim. calle, renovación red abastecim. y mejora alumbrado pub. en municipio	44.578,61	11.144,65	55.723,26
Matadeón de los Oteros	Pavimentación calles y ampliación red de abastecimiento en el municipio	42.887,82	10.721,95	53.609,77
Noceda	Urbanización c/ El Hortal en San Justo de Cabanillas	51.773,87	12.943,47	64.717,34
Onzonilla	Pavimentación calles en el municipio	71.142,84	123.857,16	195.000,00
Páramo del Sil	Pavimentación calles en Villamartín y Santa Cruz del Sil	64.473,60	16.118,40	80.592,00
Pobladura de Pelayo García	Repar. c/ San Antonio y cubierta ed. cámara agraria - 1ª f; Ef. Energ. p limpio1ª f	45.555,08	11.388,77	56.943,85
Pozuelo	Pavimentación calle Canal en Altobar de la Encomienda	47.096,01	11.774,01	58.870,02
Regueras de Arriba	Continuación renovación saneamiento diversas calles y reposición firme	44.240,45	11.060,12	55.300,57
Riego de la Vega	Urbanización calles en el municipio	53.802,82	13.450,71	67.253,53
San Adrián del Valle	Pavimentación c/ Canal y Camino Cementerio en San Adrián del Valle	40.220,12	13.073,08	53.293,20
San Emiliano	Pavimentación calles en el municipio	51.153,92	37.110,59	88.264,51
San Esteban de Nogales	Sustitución de la red de abastecimiento en San Esteban de Nogales	43.395,06	10.848,76	54.243,82
San Justo de la Vega	Mejora red abastecimiento Nistal de la Vega y urbanización calles en municipio	74.731,08	45.268,93	120.000,01
San Millán de los Caballeros	Mejora servicios urbanísticos y edificaciones de titularidad municipal	41.685,48	10.421,37	52.106,85
Santa Elena de Jamuz	Pavimentación y urbanización en el municipio	59.438,80	17.079,18	76.517,98
Santas Martas	Renovación aceras en Santas Martas	53.314,37	51.685,63	105.000,00
Santovenia de Valdoncina	Renovación redes abastecimiento y saneamiento y pavimentación de calles	75.801,91	74.198,09	150.000,00
Sobrado	Mejoras en La Casa Consistorial 3 fase	44.935,56	11.233,89	56.169,45
Truchas	Abastecimiento de agua y pavimentación calles en el municipio	46.645,14	23.354,86	70.000,00
Turcia	Sustitución de la red de abastecimiento en Armellada	57.973,45	14.493,37	72.466,82
Valdefresno	Mejora de infraestructuras municipales y renovación redes en el municipio	78.488,40	19.622,09	98.110,49
Valdemora	Obras de pavimentación calles en Valdemora	39.600,17	20.399,83	60.000,00
Valderrey	Mejora red saneamiento y pavim. y reforma edificios públicos en el municipio	46.776,64	53.223,37	100.000,01
Valencia de Don Juan	Pavimentación calles y plazas en Valencia de Don Juan	120.000,00	75.000,00	195.000,00
Vega de Espinareda	Reparación calles en el municipio	80.968,22	20.242,06	101.210,28
Vega de infantones	Pavimentación calles y renovación alumbrado en el municipio	55.117,88	213.526,28	268.644,16
Vegaquemada	Renovación red de abastecimiento en Palazuelo de Boñar, 3ª fase	46.851,79	11.712,94	58.564,73
Villadangos del Páramo	Pavimentación varias calles y plazas en el municipio	58.837,63	41.162,37	100.000,00
Villademor de la Vega	Pav. espacios públicos, reposición plaza del Alcalde Pedro Borrego	44.672,54	11.168,14	55.840,68
Villamartín de Don Sancho	Pavimentación camino en Villamartín de Don Sancho	9.600,00	2.400,00	12.000,00
Villamejil	Depuración de aguas residuales en Sueros	52.130,82	13.032,70	65.163,52
Villaobispo de Otero	Mejora de abastecimiento, saneamiento y pavimentación calles en el municipio	49.463,12	18.536,88	68.000,00

Actuaciones no prioritarias:

AYUNTAMIENTO	OBRA	SUBV.DIPUT.	APORT.MUNICIPAL	TOTAL
Cubillas de los Oteros	Parque infantil y biosaludables en el municipio	25.608,01	25.489,06	51.097,07
Mansilla de las Mulas	Repar. cubierta nuevo cementerio Mansilla de las mulas. Repar. ventanas en CE	56.756,17	33.976,25	90.732,42
Roperuelos del Páramo	Nueva báscula; adec. polideport.; imperm. depósito y repar. cubierta edif. usos M.	33.968,04	8.492,01	42.460,05

2º.- Establecer que los ayuntamientos beneficiarios del Plan Provincial de Cooperación Municipal, 2016, 2ª fase, son los que a continuación se indica, y para las obras que se señala, cuya contratación se realizará por la Diputación:

Actuaciones prioritarias:

AYUNTAMIENTO	OBRA	SUBV.DIPUT.	APORT.MUNICIPAL	TOTAL
Burón	Pavimentación calles en el Barrio del Medio de Vegacerneja	44.221,67	11.055,41	55.277,08
Quintana del Marco	Nuevo acceso a la localidad de Quintana del Marco	45.762,17	11.440,54	57.202,71
Sariego	Urbanización calles en el municipio	120.000,00	170.198,85	290.198,85
Valdevimbre	Pavimentación calles en el municipio	56.846,25	14.211,56	71.057,81

3º.- Comunicar a los ayuntamientos beneficiarios que, para que la Diputación pueda iniciar los correspondientes expedientes de contratación, deberán presentar en el plazo de dos meses a partir del siguiente a la recepción de la notificación del presente acuerdo, la documentación exigida en el apartado segundo de la Base Decimotercera de las reguladoras de la Convocatoria:

- Cuatro ejemplares del proyecto de la obra, suscrito por Técnico competente y visados por el Colegio Oficial correspondiente cuando la normativa así lo exija, en formato digital CD ó DVD en un único archivo en PDF, con diligencia del Secretario del Ayuntamiento, acreditativa de su correspondencia con el proyecto aprobado; en caso de ejecución de obras por fases, con el documento de desglose deberá acompañarse el Proyecto de obra original.
- Certificación del acuerdo de aprobación del proyecto por el Ayuntamiento.
- Acta de Replanteo Previo, conforme al modelo que podrán obtener de la página Web de la Diputación (www.dipuleon.es), se advierte que la fecha ha de ser posterior a la de aprobación del proyecto.
- Certificado del resultado de la información pública a que haya sido sometido el proyecto, o en el caso de que al finalizar el plazo de presentación esté pendiente de publicación el anuncio, certificación en la que se haga constar la fecha de remisión del anuncio al Boletín Oficial de la Provincia.
- Justificante de haber ingresado el importe correspondiente a la aportación municipal en alguna de las Cuentas que tiene abiertas la Diputación. la Cuenta Operativa que esta Diputación tiene en la Entidad Bancaria Caja España Salamanca y Soria SAU 2096 0001 26 2003100704 o bien la presentación de aval bancario o bloqueo de cuenta, cuyos modelos podrán obtener de la página Web de la Diputación (www.dipuleon.es).
- Certificación en la que se haga constar que el Ayuntamiento se compromete a aportar, igualmente:

- a) La parte proporcional que pudiera corresponderle como consecuencia de posibles modificaciones del Proyecto, una vez contratada la obra o de revisión de precios si llegara a tener lugar.
- b) El total del exceso que pudiera resultar de la liquidación de la obra como consecuencia de la variación de las unidades de obra ejecutadas respecto de las cubriciones del Proyecto.
- Certificación acreditativa de la compatibilidad y viabilidad urbanística de la obra a ejecutar.
- Certificación del órgano competente en el que se haga constar que el Ayuntamiento se compromete a poner totalmente libre a disposición de la Diputación el terreno que sea necesario ocupar para la ejecución de las obras, tanto de propiedad pública como privada, siendo responsable de los daños y perjuicios que pudieran originarse como consecuencia de la no disponibilidad de los terrenos; y que igualmente se compromete a aportar las autorizaciones y concesiones administrativas y de todo tipo que sean necesarias, así como la licencia municipal.

4º.- Rectificar, en virtud de lo señalado en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los errores materiales advertidos en la cuantía de la subvenciones concedidas, por acuerdo del Pleno adoptado el día 15 del presente mes de abril, a los Ayuntamientos de Peranzanes, Sancedo y Villaornate y Castro, quedando como sigue:

AYUNTAMIENTO	OBRA	SUBV.DIPUT.	APORT.MUNICIPAL	TOTAL
Peranzanes	Estructura de la cubierta de residencia y Centro de Día de Peranzanes	44.259,24	11.064,81	55.324,05
Sancedo	Adquisición vehículo y renovación instalación alumbrado público en municipio	48.805,59	12.201,40	61.006,99
Villaornate y Castro	Rehabilitación casa consistorial y adquisición vehículo	45.198,57	11.442,99	56.641,56

ASUNTO NÚMERO 4.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE COMISIÓN GESTORA DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE CARBAJAL DE FUENTES.-

Se conoce el expediente tramitado para la designación de miembros de la Comisión Gestora de la Entidad Local Menor de Carbajal de Fuentes, del Ayuntamiento de Fuentes de Carbajal, del que se desprende:

1º.- Que, con fecha 24 de mayo de 2015, se celebraron elecciones locales para la elección de representantes municipales así como representantes de las entidades locales menores, no presentándose ninguna candidatura para la formación de la Junta Vecinal de Carbajal de Fuentes.

2º.- Que, con fecha 20 de diciembre de 2015, se celebraron las elecciones locales parciales y tampoco se presentó ninguna candidatura para la formación de la Junta Vecinal de referencia.

3º.- Que, con fecha 17 de marzo de 2016, tiene entrada en el Registro General de la Diputación escrito del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuentes de Carbajal remitiendo certificación del

acuerdo plenario, adoptado en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2016, proponiendo como miembros que han de formar la Comisión Gestora de la Entidad Local Menor de Carbajal de Fuentes a D. Tomás Mateos Magdaleno, con DNI: 9.600.907-V, D^a Ana Isabel Fernández Rodríguez, con DNI: 9.774.689-B y D^a Ángela Mateos Mayorga, con DNI: 71.463.503-L, instando a la Diputación la constitución de la misma.

Conocido el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, y conforme con el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, emitido en sesión celebrada el día 12 del presente mes de abril, se **ACUERDA**, por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Designar como miembros de la Comisión Gestora de la Entidad Local Menor de Carbajal de Fuentes a las personas que se detalla a continuación, advirtiendo que el Presidente habrá de ser elegido mediante votación de los mismos:

- D. Tomás Mateos Magdaleno, con DNI: 9.600.907-V.
- D^a Ana Isabel Fernández Rodríguez, con DNI: 9.774.689-B.
- D^a Ángela Mateos Mayorga, con DNI: 71.463.503-L.

2º.- Comunicar este acuerdo a los interesados y al Ayuntamiento de Fuentes de Carbajal.

3º.- Solicitar a la Entidad Local Menor de Carbajal de Fuentes la remisión del acta de toma de posesión, todo ello con independencia de su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Subdelegación del Gobierno.

ASUNTO NÚMERO 5.- PROPUESTA DE CAMBIO DE OBRAS.-

Se conoce el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, el día 22 del presente mes de abril, en relación con la solicitud suscrita por la Alcaldesa de Urdiales del Páramo de cambio de las obras de "Rehabilitación de la fachada de la escuela de Urdiales del Páramo", nº 14 del Plan de Centros Escolares, 2015/2016, por las de "Cambio de persianas del Centro Escolar y reparación de grietas y pintura de fachada", ya que resulta más urgente y necesario.

Consta en el expediente el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Abierto por la Presidencia un turno de intervenciones, D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA dice: Sí, con la venia Presidente. Solamente para hacer una matización, es decir, ahora mismo el listado que hay de

arreglo de escuelas rurales, es bastante numeroso y nos costaría un par de años o tres poder cubrir todas las necesidades. Cuando se hace la Comisión mixta, cuando hace la adjudicación de las obras, tiene en cuenta el baremo que ha establecido por las necesidades, diríamos sobre todo, lo que es la delegación de cultura, entonces, cuando se cambie una obra de éstas, hay que tener en cuenta ese baremo, si se ajusta o no se ajusta, porque el cambio de estas obras no debería de estar autorizado, ya que no reúne las condiciones por las cuales fue adjudicada en su momento. Entonces, que sirva un poco diríamos, no diríamos constantemente que haya este tipo de cambios, sino que sirva para el futuro de que esto se tenga en cuenta, porque sino, por esta vía de tres, podemos pedir una obra que reúne las condiciones y luego cambiarla y poner una que no tiene esos baremos, y los que sí tenían una puntuación superior, no se puedan hacer. Muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Paco.

D. FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ: Gracias, con el permiso Presidente. Partiendo de la base de estar totalmente de acuerdo con la afirmación o la matización que hace el portavoz de UPL, pues decir que, en este caso concreto, pues sí que hay por lo menos informe en el cual la propia Dirección Provincial está de acuerdo con que es más beneficioso para el centro, el posible cambio, pero desde luego, si que, vamos, totalmente asumible y totalmente de acuerdo que los criterios de adjudicación de una obra, pues no pueden variarse a lo largo del procedimiento de la misma. En eso, estamos totalmente de acuerdo. Gracias.

El Pleno, por unanimidad, **ACUERDA**, aceptando el cambio solicitado por el ayuntamiento de Urdiales del Páramo, anular las obras de "Rehabilitación de la fachada de la escuela de Urdiales del Páramo", nº 14 del Plan de Centros Escolares, 2015/2016, e incluir en su lugar las "Cambio de persianas del Centro Escolar y reparación de grietas y pintura de fachada", con el mismo importe e igual financiación, indicando que el cómputo del plazo de tres meses para la adjudicación de la obra se iniciará desde la recepción de la comunicación del presente acuerdo, manteniéndose como plazo máximo para su justificación hasta el día 15 de septiembre de 2016.

ASUNTO NÚMERO 6.- EXPEDIENTE Nº 3/2016 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN, 2016, Y DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 2ª DE LAS BASES DE EJECUCIÓN.-

Se conoce la propuesta formulada por el Ilmo. Sr. Presidente de aprobación del Expediente Nº 3/2016 de Modificación de Créditos al Presupuesto de la Diputación Provincial, por importe total de un millón

ciento cuarenta y seis mil doscientos ochenta y seis euros y setenta y un céntimo (1.146.286,71€), financiados con cargo a bajas por anulación y Remanentes de Tesorería para gastos generales, y de modificación de la Disposición Adicional Segunda de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2016 consistente en:

A).- Suprimir en la aplicación presupuestaria "600-23100-48002 Cooperación al Desarrollo y Consumo. Convenios Asoc. de Interés Social. Nominativos." la subvención prevista para ASPRONA, por importe de 26.416,98 €.

. Crear una nueva aplicación presupuestaria "600-23100-78002 Subvenciones de Capital. Asoc. de Interés Social." para incluir una subvención nominativa a ASPRONA, por importe de 26.416,98 €.

B).- Modificar el importe de las subvenciones señaladas para las Asociaciones de Amigos Saharauis de León y El Bierzo y para la Hermandad de Donantes de Sangre de León, como consecuencia de la incorporación del año 2015 a la aplicación presupuestaria 600-23100-48002.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: ¿Intervenciones en este punto?.

D. JOSÉ PELLITERO ÁLVAREZ: Con la venia Sr. Presidente. Creo recordar que nosotros en la Comisión nos abstuvimos y, yo creo, que nos abstuvimos porque no entendíamos que veníamos de, de un presupuesto de hace tres meses, y venga una modificación del presupuesto en esta cantidad, entonces mantenemos el voto de abstención. Gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Matías.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Sí, con la venia Presidente. Solamente para preguntar aquí, dos cuestiones que vienen, ¿no?. Si aprobamos un presupuesto como se dice, hace cuatro días, viene aquí una partida para medios de comunicación de ciento setenta y tres mil euros, y luego, viene para un programa, concretamente, que parece ser que no está todo el mundo de acuerdo, que es, adquisición y mantenimiento de programa de gestión de expedientes, que parece ser que Secretarios no están muy de acuerdo con este Programa de ciento cuarenta mil. Entonces, me gustaría que se explicara, a qué se debe concretamente la Partida de ciento setenta y tres mil, de actuaciones extraordinarias en medios de comunicación. Muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Paco.

D. FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ: Bueno, con permiso Sr. Presidente, en el tema de, de los medios, hay informe concreto para cada una de las actuaciones de este tipo, yo, ahora mismo desconozco en concreto esa actuación cuál es, pero sí que se la trasladaré en el momento que lo tengamos. O sea, tenemos unas actuaciones concretas y lo, lo tendrá, lo tendrá, desde luego.

En cuanto al tema de la modificación de los, de los presupuestos, solo decirle, que la Diputación es una administración que lo que busca precisamente, es ser absolutamente viva, que lo busca es tener, ser

dinámica en todo momento y, bueno decirles, y ya poner, no advertirles ¿no?, pero sí informales de que habrá muchas más modificaciones presupuestarias, porque precisamente lo que queremos es ganar todo el tiempo del mundo en todas las, en todas las gestiones que tengamos que hacer y que no tengamos que parar por algún tipo de impedimento en cuanto a, a partida presupuestaria que todavía no está completa, sencillamente somos una administración, que lo que buscamos es agilidad y dinamismo y lo vamos a hacer así, ¿no?, vamos a intentar modificar todo lo que sea necesario para que la gestión sea lo más rápida posible. Muchas gracias.

Visto el informe del Interventor General, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación, en sesión celebrada el día 20 del presente mes de abril, y la enmienda de modificación al mismo presentada por el Diputado Delegado de Hacienda y Contratación el día 21 de abril de 2016, en el sentido de que se aumenten las subvenciones nominativas solo para la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui del Bierzo y para la Hermandad de Donantes de Sangre de León, por diecisiete votos a favor -emitidos por los trece Diputados del Grupo Popular (D. Juan Martínez Majo, D. Francisco Castañón González, D. Ángel Calvo Fernández, D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, D. Miguel Ángel Fernández Martínez, D. Alfonso Arias Balboa, D. Miguel Ángel del Egado Llanes, D. Francisco Javier García Álvarez, D^a Manuela García Robles, D. Genaro Martínez Ferrero, D. José Miguel Nieto García, D. Emilio Orejas Orejas, D. Raúl Valcarce Díez), y por los Diputados de los Grupos UPL (D. Matías Llorente Liébana), Coalición por El Bierzo (D. Pedro Muñoz Fernández), Ciudadanos (D. Juan Carlos Fernández Domínguez), y Coalición en Común (D. Miguel Flecha García), y ocho abstenciones de los Diputados del Grupo Socialista (D. Santiago Dorado Cañón, D. Pedro Fernández Fernández, D^a Teresa Gutiérrez Álvarez, D. Joaquín Llamas Redondo, D. Antonio Lozano Andrés, D. José Pellitero Álvarez, D^a María Pilar Poncelas Poncelas, D. Antonio Alider Presa Iglesias), se **ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Expediente N^o 3/2016 de Modificación de Créditos al Presupuesto de la Diputación Provincial, comprensivo de Créditos Extraordinarios, por importe de veintiséis mil cuatrocientos dieciséis euros y noventa y ocho céntimos (26.416,98 €), y Suplementos de Crédito, por valor de un millón ciento diecinueve mil ochocientos sesenta y nueve euros y setenta y tres céntimos (1.119.869,73 €), lo que hace un total de un millón ciento cuarenta y seis mil doscientos ochenta y seis euros y setenta y un céntimo (1.146.286,71€), financiado mediante Bajas por Anulación de Gastos y Remanentes de Tesorería, con el siguiente desglose:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

APLIC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	MODIFICADO	FINANCIACIÓN				TOTAL
			BAJAS ANULACIÓN GASTOS		REMANENTE TESORERÍA		
			Aplic. Presup.	Denominación	Importe	Concepto	Importe
600-23100-78002	Subv. capital Asociaciones de interés social	26.416,98	402-23100-48002	Conv.Asoc.Interés social nomin.	26.416,98		
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		26.416,98			26.416,98		26.416,98

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

APLIC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	MODIFICADO	IFS	FINANCIACIÓN				TOTAL
				BAJAS ANULACIÓN GASTOS		REMANENTE TESORERÍA		
				Aplic. Presup.	Denominación	Importe	Concepto	Importe
100-91203-22699	Actuaciones extraordinarias medios comunicación	87.000,00					87000	87.000,00
101-49110-21600	Mantenimiento equipos procesos información	88.330,00					87000	88.330,00
301-24179-22901	Gastos especiales funcionamiento servicios	3.749,92					87000	3.749,92
303-43255-62500	Mobiliario y enseres E.I.Valle Laciana-Leitariegos	9.000,00					87000	9.000,00
402-45043-64101	Adq. y mantenimiento programa gestión expedientes	140.000,00					87000	140.000,00
402-45043-76239	Centros escolares del medio rural	75.000,00					87000	75.000,00
403-15323-13100	Retrib. pers. laboral temporal Fomento	16.000,00					87000	16.000,00
403-15323-61901	Obras imperiosa urgencia y emergencia	500.000,00	500.000,00				87000	500.000,00
502-23122-21300	Rep y mant. Maq., instal. y utillaje Ntra. Sra. del Valle	120.000,00					87000	120.000,00
502-32334-62201	Supresión barreras arquitectónicas	30.000,00					87000	30.000,00
502-32334-62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje Cosamai	3.000,00					87000	3.000,00
502-32335-63204	Obras varias acondicionamiento	28.440,81					87000	28.440,81
600-23100-48002	Convenios asoc. interés social. Nominativos	19.349,00					87000	19.349,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		1.119.869,73	500.000,00					1.119.869,73
TOTAL EXPEDIENTE N° 3/2016		1.146.286,71				26.416,98		1.146.286,71

2º.- Aprobar la modificación de la Disposición Adicional Segunda de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2016, quedando redactada en su integridad como sigue:

SEGUNDA: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ordenanza General de Subvenciones, se consideran nominativas las siguientes subvenciones:

DIPUTACIÓN DE LEÓN:

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	SUBVENCIÓN 2016
100-94199-48900	<i>PRESIDENCIA</i>	
	FUNDACIÓN INSTITUTO CASTELLANO Y LEONÉS DE LA LENGUA	10.000,00 €
301-41276-45400	<i>DESARROLLO RURAL</i>	
	. ASOCIACIÓN DE JUNTAS AGROPECUARIAS DE LEÓN (AJAL)	30.000,00 €
	. CONSEJO REGULADOR IGP ALUBIA DE LA BAÑEZA-LEÓN	20.100,00 €
301-41276-46201	<i>DESARROLLO RURAL</i>	
	. PATRONATO PROV. TURISMO AYTO. BEMBIBRE (FIESTA EXALTACIÓN DEL BOTILLO)	10.000,00 €
301-41285-48923	<i>DESARROLLO RURAL</i>	
	. SUBVENCIÓN NOMINATIVA SOCIEDAD CANINA LEONESA (SOCALE)	18.000,00 €
302-43377-48927	<i>EMPRESA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (ECIT)</i>	
	. PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	120.000,00 €
	GAL MONTAÑA DE RIAÑO	20.000,00 €
	GAL ASOCIACIÓN CUATRO VALLES	20.000,00 €
	GAL ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA BERCIANA (ASODEBI)	20.000,00 €
	GAL MONTAÑAS DEL TELENO	20.000,00 €
	GAL PÁRAMO, ÓRBIGO, ESLA DESARROLLO ASOCIADO (POEDA)	20.000,00 €
	GAL ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA ZONA DE SAHAGÚN-SURESTE DE LEÓN (ADESCAS)	20.000,00 €
303-43278-48928	<i>TURISMO</i>	
	. APORTACIÓN PATRONATO FUNDACIÓN LAS MÉDULAS	14.160,00 €
	. APORTACIÓN PATRONATO FUNDACIÓN LAS MÉDULAS	14.160,00 €
APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	SUBVENCIÓN 2016

501-23115-48002	SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS		
	VOLUNTARIADO APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS		4.800,00 €
	. LACIANA-CEAS DE VILLABLINO Y BABIA	600,00 €	
	. ACOVOL, CEAS DE VALENCIA DE DON JUAN	600,00 €	
	. FLAVIUM, CEAS DE CACABELOS	600,00 €	
	. AVBADI, CEAS DE LA BAÑEZA	600,00 €	
	. VIUDAS DEL CARMEN, CEAS DEL ÓRBIGO	600,00 €	
	. ASOCIACIÓN PARAMESA, CEAS SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	600,00 €	
	. EL REDONDAL, CEAS DE BEMBIBRE	600,00 €	
	. RAÍCES ROBLANAS, CEAS DE MALLANA	600,00 €	
600-23100-48002	COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y CONSUMO		
	CONVENIOS ASOC. DE INTERÉS SOCIAL. NOMINATIVOS		334.248,11 €
	. ALZHEIMER BIERZO	6.000,00 €	
	. CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ÓRGANICA (COCEMFE)	5.238,00 €	
	. ASOC. DE DIABÉTICOS DE LEÓN (ADILE)	3.710,25 €	
	. FUNDACIÓN CENTRO ASTORGANO LEONÉS DE SOLIDARIDAD "Proyecto Hombre"	43.650,00 €	
	. ASOC. CASTELLANO-LEONESA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE (ACLAD)	6.111,00 €	
	. ASOC. PROVINCIAL DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS (ARLE)	5.476,33 €	
	. ASOC. BERGIDUM EX DEPENDIENTES ASOCIADOS (BEDA)	9.461,57 €	
	. ASOC. PARAPLÉJICOS GRANDES DISCAPACITADOS FÍSICOS DE CYL-(ASPAYM)	3.055,50 €	
	. ASPRONA BIERZO	8.057,79 €	
	. CÁRITAS ASTORGA-CINCO LLAGAS	26.190,00 €	
	. FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS (FAPSCYL)	6.000,00 €	
	. ALZHEIMER LEÓN (AFA-LEÓN)	24.798,24 €	
	. ASOCIACIÓN FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (FEAFES-ALFAEM)	7.220,58 €	
	. FUNDACIÓN TUTELAR (FECLEM)	5.000,00 €	
	. ASOC. FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER DE VALDEPOLO (AFADAVA)	5.000,00 €	
	. COMISIÓN CATÓLICA DE MIGRACIÓN (ACCEM)	5.000,00 €	
	. FUNDACIÓN GITANA HOGAR ESPERANZA DE LEÓN	30.555,00 €	
	. FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	8.415,52 €	
	. ASOC. DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y MALOS TRATOS (ADAVAS)	8.415,52 €	
	. FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LEÓN	26.095,00 €	
	. HERMANDAD DE DONANTES SANGRE BIERZO Y LACIANA	6.084,81 €	
	. HERMANDAD DE DONANTES SANGRE LEÓN	21.095,00 €	
	. ASOC. AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DEL BIERZO	11.349,00 €	
	. ASOC. SAHARAUI PARA EL DESARROLLO (LEÓN)	8.730,00 €	
	. CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE LEÓN	17.460,00 €	
	. ASOC. ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)	11.349,00 €	
	. ALLE (LARINGECTOMIZADOS)	8.730,00 €	
	. ASOC. DE LUCHA CONTRA LA LEUCEMIA Y ENFERMEDADES DE LA SANGRE DE LEÓN (ALCLES)	6.000,00 €	
601-23100-78002	SUBVENCIONES DE CAPITAL. ASOC. INTERÉS SOCIAL		69.674,13 €
	ASPACE	43.257,15 €	
	ASPRONA LEÓN	26.416,98 €	
601-34153-48900	DEPORTES		
	DEPORTES AUTÓCTONOS. NOMINATIVAS		80.000,00 €
	. FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN DE LUCHA	45.000,00 €	
	. DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BOLO LEONÉS	28.000,00 €	
	. DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES AUTÓCTONOS	7.000,00 €	

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	SUBVENCIÓN 2016
----------------	-------------	-----------------

601-34153-48910	DEPORTES	
-----------------	----------	--

<i>CLUBES Y DEPORTISTAS ÉLITE. NOMINATIVAS</i>		355.500,00 €
. CLUB BALONMANO ADEMAR DE LEÓN (Temporada Deportiva)		93.000,00 €
. CLUB POLIDEPORTIVO BEMBIBRE (Temporada Deportiva)		54.000,00 €
. CLUB ATLÉTICO ASTORGA (Temporada Deportiva)		40.000,00 €
. CLUB LEÓN DE BALONMANO "CLEBA" (Temporada Deportiva)		35.000,00 €
. SD DEPORTIVA PONFERRADINA (Temporada Deportiva)		35.000,00 €
. FUNDACIÓN DE CICLISMO LACIANA (Programa de Actividades)		30.000,00 €
. CD CICLISTA BEMBIBRE (Programa de Actividades)		14.500,00 €
. CLUB RITMO (Temporada Deportiva)		8.000,00 €
. CD CICLISTA LEÓN; CONVENIO (Programa de Actividades)		2.000,00 €
. CD SANTA ANA (Temporada Deportiva)		5.000,00 €
. CD PONFERRADA FÚTBOL (Temporada Deportiva)		3.000,00 €
. CD FÚTBOL FEMENINO TROBAJO DEL CAMINO (Tempor. Deportiva)		3.000,00 €
. LEÓN FÚTBOL FEMENINO (Temporada Deportiva)		3.000,00 €
. UNIVERSIDAD DE LEÓN (Programa de Actividades)		3.000,00 €
. CD DE BALONCESTO AROS (Temporada Deportiva)		3.000,00 €
. CLUB AGUSTINOS DE VOLEIBOL (Temporada Deportiva)		2.000,00 €
. CD SPRINT ATLETISMO LEÓN (Temporada Deportiva)		2.000,00 €
. FUNDACIÓN CULTURALISTA (Temporada Deportiva)		20.000,00 €
601-34153-48925	<i>DEPORTES</i>	
<i>EQUIPOS FÚTBOL DE 3ª DIVISIÓN. NOMINATIVAS</i>		18.000,00 €
. CLUB ATLÉTICO BEMBIBRE. CONVENIO 2016		6.000,00 €
. CD VIRGEN DEL CAMINO. CONVENIO 2016		6.000,00 €
. CD LA BAÑEZA FC. CONVENIO 2016		6.000,00 €

INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
610-32346-46200	<i>PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA</i>	
<i>SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTOS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA 2016</i>		448.000,00 €
. AYTO. ASTORGA		34.610,00 €
. AYTO. BEMBIBRE		30.415,00 €
. AYTO. BENAVIDES		28.006,00 €
. AYTO. CACABELOS		33.218,00 €
. AYTO. FABERO		26.241,00 €
. AYTO. LA BAÑEZA		30.218,00 €
. AYTO. LA ROBLA		34.826,00 €
. AYTO. SAN ANDRÉS DEL RABANEDO		31.946,00 €
. AYTO. SAHAGÚN		32.042,00 €
. AYTO. VALENCIA DE DON JUAN		33.650,00 €
. AYTO. VALVERDE DE LA VIRGEN		34.542,00 €
. AYTO. VILLABLINO		30.630,00 €
. AYTO. VILLAFRANCA DEL BIERZO		31.102,00 €
. AYTO. VILLAREJO DE ORBIGO		36.554,00 €

3º.- Exponer al público los precedentes acuerdos, mediante anuncio en el BOP, durante un plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y formular las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobados si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones.

ASUNTO NÚMERO 7.- EXPEDIENTE Nº 4/2016 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN, 2016.-

Se conoce la propuesta formulada por el Ilmo. Sr. Presidente de aprobación del Expediente Nº 4/2016 de Modificación de Créditos al Presupuesto de la Diputación Provincial, por importe total de nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos veintiocho euros y noventa y dos céntimos (9.648.328,92 €), financiados con cargo a Remanentes de Tesorería.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: ¿intervenciones en este punto?.

D. JOSÉ PELLITERO ÁLVAREZ: Con la venia Sr. Presidente, este Grupo va a votar por supuesto en, en este, en el cuatro, o sea, punto siete, ocho, nueve, diez, en los expedientes el uno, dos, tres y cuatro. Como no puede ser de otra manera, hay que pagar todo lo que se debe, lo que pasa que, si yo en la exposición que hicimos en la Comisión, no entendemos, no sé cual es el problema, yo creo que el problema, hay facturas del dos mil diez, dos mil once, hablamos del ILC, dos mil trece, dos mil catorce. Entonces, yo creo que, no lo sé, desde esta Diputación, como mi antecesor bien expuso que uno de los problemas que existía en esta Casa, era el Servicio de Asistencia a Municipios, el SAM, yo, creo que usted como Presidente, o la Junta de Gobierno debería de poner medios técnicos y humanos en la Sección de Intervención. Es verdad que la Intervención es fundamental para que todo se haga correctamente, pero, yo creo que aquí hay un atraso de trabajo en el cual, pues el problema de todo esto, pues que, Juntas Vecinales, Ayuntamiento, Plan de Emprendedores del año pasado, no lo han cobrado, entonces, yo creo que esto se debería de subsanar. Muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Matías.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Sí, con la venia Presidente. Bueno, primero, el suplemento de crédito de cincuenta y ocho mil euros que va de cara a los servicios de apoyos a familias, a los de emergencia y demás, lo entendemos perfectamente. Lo que no entiendo bajo ningún concepto, es un crédito extraordinario en el mes casi de mayo, donde la mayoría de las partidas están, diríamos efectuadas, están llevadas a cabo, no voy a decir la cantidad exacta, pero igual tenemos ahora mismo en caja por encima de ciento cincuenta millones de euros, y esto, lo enlace con los créditos extrapresupuestarios que van a venir en el punto diez, en el punto once, y que tengamos ahora mismo que hacer un crédito extraordinario de nueve millones de euros, para pagar gastos que se han ocasionado desde diciembre hasta hoy. Y voy a enumerar algunos, Plan anual de Medios, ciento cuarenta ocho mil euros, les debemos desde diciembre; Energía San Pedro Bercianos, cinco mil setecientos euros, si ya no es nuestra la finca, ¿cómo es que no hemos pagado, desde noviembre que la vendimos, no hemos pagado la luz?; Emprendedores, doscientos setenta y tres mil novecientos euros, y todos

los que estamos apostando desde esta Institución porque se dé una ayuda, aunque sea miserable a los emprendedores que quieren montar un negocio y demás, llevan desde diciembre pregonando por la Casa para cobrar eso, y ¡no lo han cobrado!; Estaciones de esquí, entre picos, palas y azadones, así como la fría cantidad de setecientos treinta mil euros, en las dos estaciones. Hay una cosa que me llama mucho la atención, y esto, no sé, tú Pedro que eres de El Bierzo, lo del ciclismo ¿ya se celebró, no?. Pues Ponferrada, Campeonato de Ciclismo, trescientos veintitrés mil ciento ochenta y cuatro euros, no está mal. La temporada de nieve a todos los que han participado, ayuntamientos y juntas vecinales con sus camiones, sus equipos y demás, trescientos doce mil euros, de la campaña anterior, ya no entro en esto. A las juntas vecinales, que tanto se nos llenó la boca de las juntas vecinales, doscientos cuarenta y siete mil euros; a los PRODER y demás, trescientos veintitrés mil, y a gastos jurídicos, le dije que no llegaríamos ni con mucho, doscientos cincuenta y siete mil ciento noventa y cinco con sesenta y siete euros.

Entonces, lo que le quiero decir Sr. Presidente, que yo me voy a abstener en este tema, que es un poco lamentable que en el mes de mayo tengamos todo esto sin pagar teniendo fondos, y yo tengo que decir lo que se dice en el pueblo, la miseria y las necesidades ayudan a espabilar, cuando hay holgura en las cosas más bien es justo lo contrario, así que, póngase manos a las obras, dé un puñetazo en la mesa y diga quién es el Presidente y quien es el aparato de esta Casa. Muchas gracias.

El ILMO. SR. PRESIDENTE: Juan Carlos.

D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ: Con la venia Sr. Presidente, me sumo a las reivindicaciones de los portavoces del PSOE y de UPL, yo creo que todo esto es mejorable. En la Comisión Informativa mi Grupo se abstuvo, y le voy a decir porqué, entre otras cosas, por una Partida, la cuarenta y tres mil doscientos setenta y ocho, referente a adecuación de la ciudad de Ponferrada, Campeonato del Mundo de Ciclismo. Según nos consta, esto viene de una subvención al Morredero, que no sabemos en este momento como está, pero lo que sí sabemos es que hay una, una denuncia en Fiscalía y, por lo tanto, nosotros, si no se quita esta partida de este reconocimiento, seguiremos manteniendo nuestro voto de abstención. Gracias.

El ILMO. SR. PRESIDENTE: Miguel.

D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: Gracias, con la venia Señoría. Bueno, pues yo tengo que anunciar mi voto desfavorable en este punto numero siete, y decir, que estamos ante un cajón desastre que recoge muchas iniciativas, que desde luego compartimos y apoyamos, porque es verdad que mucha gente tiene, tiene que cobrar, más cuando hay

dinero, y que nos gustaría apoyar en este Pleno además, pero desgraciadamente y como ocurrió en el Pleno de presupuestos de esta Institución, las partes positivas sufren un contrapeso, y otras muy negativas, que nos llaman mucho la atención, no podemos apoyar que esta modificación de créditos mantenga unas primas de seguros para los miembros de la Corporación que no compartimos, un Plan anual de medios de comunicación que debería desaparecer, doscientos cincuenta y siete mil, algo más, para gastos jurídicos que no están justificados a nuestro entender, al igual que otras partidas de publicidad y difusión que no nos parecen necesarias, al mismo tiempo que echamos de menos unas políticas de empleo, serias, en vez de este sucedáneo llamado Plan de Emprendedores. Sin embargo, y lo peor, ya se ha dicho aquí, es destinar trescientos veinte ... algo más de trescientos veintitrés mil euros a ese pozo sin fondo, judicializado y un auténtico escándalo, que es la organización del Campeonato del Mundo de Ciclismo en Ponferrada. Desde luego, no queremos ser cómplices en un posible delito penal en el que nadie conoce las cuentas, y es un ejemplo muy negro de gestión escandalosa en nuestra provincia. En ningún caso apoyaremos seguir alimentando este desastre, por no usar palabras más fuertes, ¿no?

En definitiva, no podemos apoyar esta modificación, sobre todo, por estas, por estas serie..., por estas cosas y otras más, sabemos que, hay que modificar, hay que pagar, hay mucha gente que está esperando a esta modificación, y lo entendemos pero, el gobierno le toca, le toca en este caso, pues aprobar lo que entienda oportuno, y desde luego, nosotros no podemos compartir ciertas cosas que aquí se ponen. Nada más, gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Pedro.

D. PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ: Gracias, con la venia Sr. Presidente. Con enorme tristeza efectivamente, es tener que estar oyendo aquí lo que estamos oyendo, es duro y sobre todo porque cuando las cosas son verdad, como diría Serrat, no tienen remedio, ese es el problema, así que, desgraciadamente yo me voy a abstener, exactamente porque en Ponferrada estamos viviendo momentos muy duros respecto al tema que he reseñado del mundial y, la verdad es que, todas las actuaciones están tendentes a que haya una ... no sé si algún pronunciamiento judicial al respecto, alguna cuestión, pero de alguna forma que se derive pues una solución a un tema tristísimo que desgraciadamente, independientemente a la buena intención de la gente, que seguramente la tuvo a la hora de hacerlo, pues ... es casi absolutamente inasumible, casi incluso me atrevo a decir socialmente, o sea que, sinceramente siento mucho tener que decirle que me voy a abstener en este punto, precisamente no solo por este punto, sino por algunas otras cuestiones que ya se han explicitado aquí, que bueno, no

tiene mayor importante, pero ésta en concreto, lo impide ya de una forma taxativa. Muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Paco.

D. FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ: Con permiso, Sr. Presidente. Bueno, yo no entiendo muy bien exactamente porqué un tema de absoluta regularización y técnica contable, puede dar lugar a un debate político, ¿no?, en los términos en los que estamos, nos estamos moviendo y estamos barajando. Como bien se dijo aquí ya por algún portavoz, desde luego, lo que estamos haciendo es cumplir con las obligaciones que tiene esta Diputación, y son obligaciones anteriores. Yo entiendo que se pueda discutir la eficacia en la tramitación de los expedientes desde en distintos, en los distintos servicios y pueda ser discutible, y pueda, podamos estar hablando de que si es innecesario mejorar esa gestión, si tiene que ser mucho más hábil, pero desde luego, lo que yo no creo que tengamos que poner en duda, es el hecho de pagar las obligaciones que tenemos, lo que yo no creo que tengamos que poner en duda, es cumplir con el compromiso ahora que se ha puesto encima de la mesa, el compromiso que existe con la vuelta, con el Campeonato del Mundo de Ciclismo. Ese fue un compromiso que recibió esta Casa en otra legislatura, y yo creo que es obligatorio pagarlo, ¡hombre!, y yo me imagino que para los que tienen que recibir ese dinero como puede ser el ayuntamiento de Ponferrada, o como pueden ser los medios de comunicación, como pueden ser una, una serie de, de asociaciones de interés social, o de otro tipo, que tienen que recibirlo, esos compromisos, pues creo que se pueden quejar de tiempo, pero hombre, hay que votar a favor y hay que decir que se cumplan los compromisos y que se paguen. Y a mí, lo que sí que me gustaría por aclarar algún tema, que quizás no sea aquí el sitio, quizá sea la propia Comisión donde tengamos que debatirlo, si el Interventor tiene a bien aclarar algún tema contable de lo que estamos hablando, de algún tema contable, de algún tipo de ... porque creo que hay algún concepto que es importante aclarar, pues, yo le pediría que lo, con el permiso del Presidente, pediría que lo aclarase, ¿no?. Pues, si tiene a bien el Interventor.

EL INTERVENTOR GENERAL: Vamos a ver, este expediente lo que pretende es reponer el crédito en las partidas del presupuesto de dos mil dieciséis, es decir, las facturas del dos mil quince que aquí aparecen reflejadas, ya están la mayoría pagadas. Están pagadas, luego no están pendiente de pago, y lo que se hace, es que, como estas facturas de acuerdo con la Ley se pueden imputar al presupuesto del dos mil dieciséis, lo que se hace, es reponer el crédito en las partidas del presupuesto del dos mil dieciséis, porque sino el presupuesto de dos mil

dieciséis, no tendría crédito suficiente, pero no hay facturas pendientes de pago. No puedo decir más.

D. FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ: Sí, de nuevo con permiso Sr. Presidente y después de la aclaración del propio Interventor, que es el responsable máximo en cuanto al movimiento económico de, de la Casa y la justificación legal de los mismos movimientos, pues yo creo que, queda claro que es una cuestión de absoluta técnica contable. Nada más, muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Matías.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Sí, con la venia Presidente. Eso lo sabemos todos porque por eso se llama un crédito extraordinario, ¿eh?, pero estamos en mayo, y no es verdad de que todas las facturas estén pagadas. Hay varias pagadas con cargo a la Partida anterior, y que hay que reponerlas, pero sigo insistiendo, estamos en mayo y hay varios que no han cobrado desde diciembre, y si es necesario comprobarlo y decirlo, lo decimos las que son, eso es lo que ponemos en duda. Nada más. Por eso he dicho yo, que el aparato gobierne, no he dicho nada más, y el mensaje está claro, ¿vale?.

Finalizadas las intervenciones transcritas, visto el informe del Interventor General y conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación, en sesión celebrada el día 20 del presente mes de abril, por veintinueve votos a favor emitidos por los trece Diputados del Grupo Popular (D. Juan Martínez Majo, D. Francisco Castañón González, D. Ángel Calvo Fernández, D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, D. Miguel Ángel Fernández Martínez, D. Alfonso Arias Balboa, D. Miguel Ángel del Egado Llanes, D. Francisco Javier García Álvarez, D^a Manuela García Robles, D. Genaro Martínez Ferrero, D. José Miguel Nieto García, D. Emilio Orejas Orejas, D. Raúl Valcarce Díez) y por los ocho Diputados del Grupo Socialista (D. Santiago Dorado Cañón, D. Pedro Fernández Fernández, D^a Teresa Gutiérrez Álvarez, D. Joaquín Llamas Redondo, D. Antonio Lozano Andrés, D. José Pellitero Álvarez, D^a María Pilar Poncelas Poncelas, D. Antonio Alider Presa Iglesias), un voto en contra correspondiente al Diputado del Grupo Coalición en Común (D. Miguel Flecha García) y tres abstenciones de los Diputados de los Grupos UPL (D. Matías Llorente Liébana), Coalición por El Bierzo (D. Pedro Muñoz Fernández) y Ciudadanos (D. Juan Carlos Fernández Domínguez), se **ACUERDA** lo siguiente:

1º.- Aprobar el Expediente N^o 4/2016 de Modificación de Créditos al Presupuesto de la Diputación Provincial, comprensivo de Créditos Extraordinarios, por importe de nueve millones quinientos noventa mil doscientos treinta y cinco euros y noventa y un céntimos (9.590.235,91 €), y Suplementos de Crédito, por valor de cincuenta y ocho mil noventa

y tres euros y un céntimo (58.093,01 €), lo que hace un total de nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos veintiocho euros y noventa y dos céntimos (9.648.328,92 €), financiado mediante Remanentes de Tesorería, con el siguiente desglose:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

APLIC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	MODIFICADO	IFS	FINANCIACIÓN		REMANENTE TESORERÍA	TOTAL
				BAJAS ANULACIÓN GASTOS			
				Aplic. Presup.	Denominación	Concepto	Importe
301-17045-2271415	Serv. autocontrol aguas de consumo humano Aytos.	12.297,23				87000	12.297,23
501-23117-2290615	Apoyo a familias	5.856,72				87000	5.856,72
501-23117-4890015	Ayudas de emergencia soc- prest. básica JCL	519,05				87000	519,05
602-33716-2290015	Programa de actividades juveniles	39.420,01				87000	39.420,01
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	58.093,01				87000	58.093,01

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

APLIC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	MODIFICADO	IFS	FINANCIACIÓN		REMANENTE TESORERÍA	TOTAL
				BAJAS ANULACIÓN GASTOS			
				Aplic. Presup.	Denominación	Concepto	Importe
100-91201-2240015	Primas de seguro miembros de la Corporación	1.627,71				87000	1.627,71
100-91201-2260115	Atenc. protocol. y represent. miembros Corporación	711,48				87000	711,48
100-91202-2279915	Trabajos realizados por otras empresas	18.950,00				87000	18.950,00
100-91203-2260215	Plan anual medios de comunicación	148.232,75				87000	148.232,75
101-49110-2160015	Mantenim.equ.proceso de información	88.996,18				87000	88.996,18
101-49110-2200215	Material inform. no inventariable TIC	3.174,59				87000	3.174,59
101-49110-2279914	S. telecomunicación unificado	64.614,00				87000	64.614,00
101-49110-6260214	Administración electrónica y sistemas información	53.209,76	53.209,76			87000	53.209,76
111-92005-2120015	Rep. mant. cons. edif. y otras const. Serv.Generales	11.235,06				87000	11.235,06
111-92005-2120014	Rep. mant. cons. edificios y otras construcciones	4.991,51				87000	4.991,51
111-92005-2130015	Mantenimiento instalaciones Servicios Generales	4.595,27				87000	4.595,27
111-92005-2150215	Mantenimiento equipos de oficina	2.498,08				87000	2.498,08
111-92005-2210015	Suministro energía eléctrica Servicios Generales	19.487,24				87000	19.487,24
111-92005-2210315	Combustibles Servicios Generales	36.330,18				87000	36.330,18
111-92005-2210415	Suministro vestuario Servicios Generales	83.221,44				87000	83.221,44
111-92005-2210414	Suministro vestuario Servicios Generales	11.861,13				87000	11.861,13
111-92005-2220015	Comunicaciones telefónicas Servicios Generales	28.555,54				87000	28.555,54
111-92005-2220115	comunicaciones postales Servicios Generales	34.255,31				87000	34.255,31
111-92005-2220113	Comunicaciones postales Servicios Generales	34.356,36				87000	34.356,36
111-92005-2260215	Publicidad institucional Servicios Generales	3.571,92				87000	3.571,92
111-92005-2260415	Gastos jurídicos Servicios Generales	257.195,67				87000	257.195,67
111-92005-2260915	Gastos diversos en gral. Servicios Generales	1.699,73				87000	1.699,73
111-92005-2270115	Vigilancia palacio prestación determinada	27.869,07				87000	27.869,07
111-92005-2270415	Vigilancia edificios diputación prestación eventual	7.095,82				87000	7.095,82
111-92005-2270915	Vigilancia Torreón ASA	254,35				87000	254,35
111-92005-2271015	Vigilancia mantenimiento sistemas electrónicos	775,98				87000	775,98
111-92005-2271215	Estudio ahorro energético centros Diputación	11.737,00				87000	11.737,00
111-92011-2130015	Mantenimiento ascensores y otras instalaciones	539,45				87000	539,45
111-92011-2210015	Energía eléctrica Delegación Ponferrada	1.602,17				87000	1.602,17
111-92011-2210014	Energía eléctrica Delegación Ponferrada	1.236,35				87000	1.236,35
111-92011-2210315	Combustibles Delegación Ponferrada	5.384,04				87000	5.384,04
111-92011-2260915	Gastos diversos en gral. Delegación Ponferrada	2.613,60				87000	2.613,60
111-92011-2270015	Limpieza y aseo Delegación Ponferrada	5.173,06				87000	5.173,06
111-92012-2120015	Reparación mantenimiento .construcción edificios.	1.791,93				87000	1.791,93
111-92013-2130015	Rep. mant. cons. maq. instal. y utillaje San Cayetano	2.463,77				87000	2.463,77
111-92013-2210015	Energía eléctrica edificio San Cayetano	14.488,65				87000	14.488,65
111-92013-2210014	Energía eléctrica edificio San Cayetano	18.576,04				87000	18.576,04
111-92013-2210315	Combustibles San Cayetano	2.648,55				87000	2.648,55
111-92013-2270115	Servicio de vigilancia edificio San Cayetano	2.147,87				87000	2.147,87
111-92013-6220014	Acondicionamiento edificios	132.035,86				87000	132.035,86
114-92009-2200015	Material de oficina Imprenta Provincial	5.884,54				87000	5.884,54
114-92009-2220115	Comunicaciones postales BOP	211,70				87000	211,70
114-92009-2240015	Primas de seguros Imprenta	149,40				87000	149,40
114-92009-2270115	Servicio de vigilancia Imprenta Provincial	7.199,58				87000	7.199,58
131-93274-2160015	Mantenimiento Gestión Tributaria GTT	30.949,95				87000	30.949,95
131-93274-2210015	Suministro energía eléctrica Servicio Recaudación	5.814,47				87000	5.814,47
131-93274-2210014	suministro energía eléctrica Servicio Recaudación	354,64				87000	354,64
131-93274-2240015	Primas de seguros Servicio Recaudación	1.518,32				87000	1.518,32
131-93274-2260915	Gastos diversos Recaudación	9.406,34				87000	9.406,34
131-93274-2270015	Limpieza y aseo Servicio Recaudación	4.368,96				87000	4.368,96
131-93274-2270014	Limpieza y aseo Servicio Recaudación	102,49				87000	102,49
201-92004-1600615	Asistencia medica personal Diputación	98.467,32				87000	98.467,32
201-92004-1620615	Otros gastos de formación y perfeccionamiento	2.774,00				87000	2.774,00
301-17045-2240015	Seguros Medio Ambiente	263,06				87000	263,06
301-17045-7620815	A Ayuntamiento	13.881,33				87000	13.881,33
301-41276-2270615	Contratos servicios de mejoras agrícolas	41.294,88				87000	41.294,88
301-41276-2270614	Contratos servicios de mejoras agrícolas	12.550,12				87000	12.550,12
301-41276-4620015	Ferias y concursos agrarios	56.187,81				87000	56.187,81
301-41276-4892015	Subvenciones promoción agrícola	60.000,00				87000	60.000,00
301-41276-4892115	Subvenciones nominativas	78.848,00				87000	78.848,00
301-41285-2240015	Primas de seguros sementales	81,56				87000	81,56
301-41285-2260615	Feria de Salamanca	1.600,00				87000	1.600,00
301-41285-2273515	Recogida de perros vagabundos	38.955,33				87000	38.955,33
301-41285-4892115	Acciones de fomento asociativo	90.000,00				87000	90.000,00
301-41285-4892315	Subvención nominativa SOCALE	18.000,00				87000	18.000,00
301-41285-4892314	Convenios sociedades, apoyo formación nominat.	21.000,00				87000	21.000,00
301-41285-4892615	Dosis seminales ovino Assaf	3.213,00				87000	3.213,00

APLIC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	MODIFICADO	IFS	FINANCIACIÓN		REMANENTE TESORERÍA	TOTAL
				BAJAS ANULACIÓN GASTOS			
				Aplic. Presup.	Denominación	Concepto	Importe
301-41465-2240015	Primas de seguros Desarrollo Agropecuario	200,96				87000	200,96
301-41466-2120015	Rep. mant. cons. edif. y otras const. Finca de Bustillo	2.092,48				87000	2.092,48
301-41466-2210015	Suministro energía eléctrica. Finca de Bustillo	7.517,91				87000	7.517,91
301-41466-2210014	Suministro energía. Finca de Bustillo	4.789,44				87000	4.789,44

301-41466-2211315	Sumin.prod. manutención animal. Finca de Bustillo	4.499,81		87000	4.499,81	4.499,81
301-41466-2240015	Primas seguros finca Bustillo del Páramo	101,98		87000	101,98	101,98
301-41466-2260915	Gastos diversos en general. Finca Bustillo	1.639,27		87000	1.639,27	1.639,27
301-41468-2210015	Suministro energía eléctrica. Finca S. Pedro Bercianos	5.774,82		87000	5.774,82	5.774,82
301-41470-2130015	Rep. mant. cons. maq instal y utillaje. Monte San Isidro	537,97		87000	537,97	537,97
301-41470-2210015	Suministro energía eléctrica. Monte de San Isidro	2.151,56		87000	2.151,56	2.151,56
301-41470-2210014	Suministro energía eléctrica. Monte de San Isidro	1.495,70		87000	1.495,70	1.495,70
301-41470-2240015	Primas seguros Monte San Isidro	163,32		87000	163,32	163,32
301-41470-2270015	Servicio de limpieza Monte San Isidro	793,57		87000	793,57	793,57
301-41470-2270013	Servicio de limpieza Monte San Isidro	266,99		87000	266,99	266,99
301-41470-2270115	Servicio de vigilancia. Monte San Isidro	1.525,10		87000	1.525,10	1.525,10
301-41470-6099915	Redacción proyectos Monte San Isidro	21.054,00		87000	21.054,00	21.054,00
301-41471-2210015	Suministro energía eléctrica. Vivero provincial	4.396,41		87000	4.396,41	4.396,41
301-41471-2240015	Primas seguros vivero provincial	71,28		87000	71,28	71,28
301-41471-2260915	Gastos diversos en general. Vivero provincial	4.229,61		87000	4.229,61	4.229,61
302-41337-2260215	Difusión y publicidad	41.755,80		87000	41.755,80	41.755,80
302-41337-2271515	Programa Productos León	5.899,00		87000	5.899,00	5.899,00
302-41337-4890015	Programa Emprendedores	273.961,08		87000	273.961,08	273.961,08
302-41337-4890014	A Emprendedores	17.213,98		87000	17.213,98	17.213,98
302-41337-4890215	Programa Productos de León	160.270,37		87000	160.270,37	160.270,37
302-41337-4892715	Progr. Des.Local subv. nómina. DA. 2º B. Ejec. Ppto	120.000,00		87000	120.000,00	120.000,00
303-43254-2100015	Conservación pistas estaciones invernales S. Isidro	7.996,16		87000	7.996,16	7.996,16
303-43254-2120015	Rep. mant. cons.edif. y otras const. El San Isidro	26.443,77		87000	26.443,77	26.443,77
303-43254-2130015	Rep. mant. cons. maq. instal. y utillaje. El San Isidro	96.065,65		87000	96.065,65	96.065,65
303-43254-2140015	Rep. mant. cons. mat. transporte. El San Isidro	23.054,74		87000	23.054,74	23.054,74
303-43254-2160015	Mantenimiento sistema de ventas	85.248,79		87000	85.248,79	85.248,79
303-43254-2160115	Mantenimiento equipos procesos información serv.	7.707,22		87000	7.707,22	7.707,22
303-43254-2210015	Suministro energía eléctrica. El San Isidro	120.922,92		87000	120.922,92	120.922,92
303-43254-2210014	Suministro energía eléctrica. El San Isidro	1.031,64		87000	1.031,64	1.031,64
303-43254-2210315	Combustibles. El San Isidro	6.926,50		87000	6.926,50	6.926,50
303-43254-2210415	Suministro vestuario. El San Isidro	58.914,97		87000	58.914,97	58.914,97
303-43254-2210915	Suministro material técnico especial. El San Isidro	1.228,64		87000	1.228,64	1.228,64
303-43254-2211315	Adquisición material de esquí	4.991,25		87000	4.991,25	4.991,25
303-43254-2230015	Transporte heridos San Isidro	11.670,30		87000	11.670,30	11.670,30
303-43254-2240015	Primas de seguros. El San Isidro	22.696,41		87000	22.696,41	22.696,41
303-43254-2260215	Publicidad y propaganda	3.224,00		87000	3.224,00	3.224,00
303-43254-2260915	Gastos diversos en general. El San Isidro	6.092,35		87000	6.092,35	6.092,35
303-43254-2270615	Estudios y trabajos técnicos San Isidro	9.359,15		87000	9.359,15	9.359,15
303-43254-2270614	Estudios y trabajos técnicos.	14.197,33		87000	14.197,33	14.197,33
303-43254-2271715	Servicios sanitarios	12.284,00		87000	12.284,00	12.284,00
303-43254-2271815	Dirección de obras San Isidro	2.843,50		87000	2.843,50	2.843,50
303-43254-2273115	Servicio transporte Salencias-Cebolledo	5.110,07		87000	5.110,07	5.110,07
303-43255-2100115	Pistas Estaciones Invernales Leitariegos	23.663,15		87000	23.663,15	23.663,15
303-43255-2120015	Rep. mant. cons. edif. y otras const. El Leitariegos	3.845,37		87000	3.845,37	3.845,37
303-43255-2130015	Rep. mant. cons. maq. instal. y utillaje. El Leitariegos	49.930,11		87000	49.930,11	49.930,11
303-43255-2160015	Mantenimiento sistema de ventas	37.690,36		87000	37.690,36	37.690,36
303-43255-2210015	Suministro energía eléctrica. El Leitariegos	20.551,31		87000	20.551,31	20.551,31
303-43255-2210315	Combustibles. El Leitariegos	4.400,00		87000	4.400,00	4.400,00
303-43255-2210415	Suministro vestuario. El Leitariegos	21.983,50		87000	21.983,50	21.983,50
303-43255-2210915	Suministro material técnico especial. El Leitariegos	8.358,76		87000	8.358,76	8.358,76
303-43255-2240015	Primas de seguros. El Leitariegos	7.858,02		87000	7.858,02	7.858,02
303-43255-2260215	Promoción y difusión	1.357,62		87000	1.357,62	1.357,62
303-43255-2260915	Gastos diversos en general. El Leitariegos	951,06		87000	951,06	951,06
303-43255-2270015	Limpieza edificios El Leitariegos	675,94		87000	675,94	675,94
303-43255-2270614	Estudios y trabajos técnicos	4.840,00		87000	4.840,00	4.840,00
303-43255-2270615	Estudios y trabajos técnicos	614,55		87000	614,55	614,55
303-43255-2271715	Servicio sanitario	6.660,50		87000	6.660,50	6.660,50
303-43255-6210014	Ampliación del aparcamiento	27.355,98	27.355,98	87000	27.355,98	27.355,98
303-43256-2210015	Suministro energía eléctrica. Cueva Valporquero	11.208,31		87000	11.208,31	11.208,31
303-43256-2210014	Suministro energía eléctrica. Cueva Valporquero	332,83		87000	332,83	332,83
303-43256-2210415	Suministro vestuario. Cueva Valporquero	271,39		87000	271,39	271,39
303-43256-2260215	Promoción y difusión	11.790,00		87000	11.790,00	11.790,00
303-43256-2260915	Gastos diversos en general. Cueva Valporquero	512,60		87000	512,60	512,60
303-43256-6230314	Instalación medidas de seguridad en cavidad	51.698,25		87000	51.698,25	51.698,25
303-43278-2260915	Gastos diversos, actuaciones de interés turístico	9.260,73		87000	9.260,73	9.260,73
303-43278-7623714	Obras repar. y ad.ciudad Ponferrada p/comp. mun.	323.181,44	323.181,44	87000	323.181,44	323.181,44
303-43278-7680112	Convenio JV Llánaves de la Reina (San Glorio)	3.944,53	3.944,53	87000	3.944,53	3.944,53
400-13514-2140015	Rep. mant. cons. Material transporte Protección Civil	28.727,78		87000	28.727,78	28.727,78
400-13514-4620115	A Aytos. subv. gtos de func.Conv. Protección Civil	80.334,68		87000	80.334,68	80.334,68
400-13514-4620215	A Ayuntamientos temporal nieve	312.597,39		87000	312.597,39	312.597,39
400-13514-4630015	A Mancomunidades Protección Civil	50.000,00		87000	50.000,00	50.000,00
400-13514-4630115	Ayudas Mancomunidades. Conv. Protección Civil	221,29		87000	221,29	221,29
400-13514-4630215	A Mancomunidades temporal nieve	17.542,90		87000	17.542,90	17.542,90
400-49318-2240015	Primas seguros oficinas Consumo	109,16		87000	109,16	109,16
400-49318-2290015	Gtos. espec. funcionam. servicios. Oficina Consumo	2.970,00		87000	2.970,00	2.970,00
402-45043-2270615	Dirección de obras	4.205,64		87000	4.205,64	4.205,64
402-45043-2270815	Seguridad y salud	501,44		87000	501,44	501,44
402-45043-4670015	Consejo Comarcal del Bierzo. Banco Tierras del Bierzo	80.000,00		87000	80.000,00	80.000,00
402-45043-7680014	Plan Juntas Vecinales	247.668,46		87000	247.668,46	247.668,46
402-92008-2240015	Primas de Seguros SAM	11.270,24		87000	11.270,24	11.270,24
402-92008-4620115	Planes Empleo SAM	226.114,65		87000	226.114,65	226.114,65
402-92008-4620415	Plan Empleo Fondo Coop. Eco. Local Gral. Imp. ced.	35.422,46		87000	35.422,46	35.422,46
402-92008-4650015	Subv. gastos funcionam. Consejo Comarcal del Bierzo	32.500,00		87000	32.500,00	32.500,00
403-15323-2100015	Suministros áridos y emulsión asfáltica	517.915,05		87000	517.915,05	517.915,05
403-15323-2100014	Suministros conservación inf. fomento	43.729,76		87000	43.729,76	43.729,76
403-15323-2100315	Materiales conservación	1.394,46		87000	1.394,46	1.394,46
403-15323-2160015	Mantenimiento equipos	6.824,29		87000	6.824,29	6.824,29
403-15323-2240015	Primas de seguros	6.665,10		87000	6.665,10	6.665,10
403-15323-2270615	Asistencia técnica y dirección de obras	105.148,03		87000	105.148,03	105.148,03
APLIC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	MODIFICADO	IFS	FINANCIACIÓN		TOTAL
				BAJAS ANULACIÓN GASTOS		
				Aplic. Presup.	Denominación	Importe
				REMANENTE TESORERÍA		
				Concepto	Importe	
403-15323-2270915	Seguridad y salud obras	13.011,50		87000	13.011,50	13.011,50
403-15323-6191313	Otros planes en carreteras	110.897,26	110.897,26	87000	110.897,26	110.897,26
403-15323-6191314	Otros planes en carreteras	1.515.576,16	1.515.576,16	87000	1.515.576,16	1.515.576,16
404-15314-2100315	Materiales conservación Parque Móvil.	127.608,51		87000	127.608,51	127.608,51
404-15314-2120015	Reparación mantenimiento construcción edificios	8.169,92		87000	8.169,92	8.169,92
404-15314-2130015	Rep. mant. cons. maquin instal. y utillaje. Parque Móvil	27.930,11		87000	27.930,11	27.930,11
404-15314-2140015	Rep. mant. cons. material de transporte. Parque Móvil	27.187,29		87000	27.187,29	27.187,29
404-15314-2210015	Suministro energía eléctrica. Parque Móvil	2.661,11		87000	2.661,11	2.661,11
404-15314-2210315	Combustible	3.349,55		87000	3.349,55	3.349,55
404-15314-2240015	Primas de seguros Parque Móvil	3.755,05		87000	3.755,05	3.755,05

404-15314-2270015	Limpieza Parque Móvil	15.221,15	87000	15.221,15	15.221,15
404-15314-2270014	Limpieza Parque Móvil	2.361,95	87000	2.361,95	2.361,95
404-15314-2270115	Servicio vigilancia Parque Móvil	2.123,52	87000	2.123,52	2.123,52
501-23115-2240015	Primas de seguros	548,64	87000	548,64	548,64
501-23115-4800115	Convocatoria subvenciones Casas de Acogida	26.000,00	87000	26.000,00	26.000,00
501-23117-2270015	Servicio de limpieza y aseo CEAS	368,14	87000	368,14	368,14
502-23115-2230015	Transporte personal discapacitado y personas mayores	320,00	87000	320,00	320,00
502-23115-2279915	Planes autoprotección Centros Atención Especializada	18.153,23	87000	18.153,23	18.153,23
502-23115-2290015	Autocontrol alimentario Universidad de León	5.295,73	87000	5.295,73	5.295,73
502-23115-2290315	Actividades comunes a centros discapacidad	630,47	87000	630,47	630,47
502-23115-4890015	Convenio Fundación Tutelar	17.000,00	87000	17.000,00	17.000,00
502-23120-2271915	San José (León) Residencia de ancianos	1.930,96	87000	1.930,96	1.930,96
502-23120-2272015	Virgen de los Desamparados (Astorga)	37.151,52	87000	37.151,52	37.151,52
502-23120-2272115	San Juan Bautista (Astorga) Hospital	6.119,84	87000	6.119,84	6.119,84
502-23120-2272215	La Providencia (Sahagún) Hospital	13.509,40	87000	13.509,40	13.509,40
502-23120-2272315	Otras residencias de ancianos	561,66	87000	561,66	561,66
502-23121-2130015	Rep.mant.cons.maq.instal.y utillaje Resid. Santa Luisa	2.783,00	87000	2.783,00	2.783,00
502-23121-2210015	Suministro energía eléctrica Residencia Santa Luisa	13.974,13	87000	13.974,13	13.974,13
502-23121-2210014	Suministro energía eléctrica Residencia Santa Luisa	1.394,24	87000	1.394,24	1.394,24
502-23121-2210515	Sumin.produc. alimentación Residencia Santa Luisa	59.545,86	87000	59.545,86	59.545,86
502-23121-2211015	Sumin.prod.limpieza y aseo, Residencia Santa Luisa	6.394,87	87000	6.394,87	6.394,87
502-23121-2240015	Primas de seguros Santa Luisa	1.561,88	87000	1.561,88	1.561,88
502-23122-2120015	Rep.mant. cons.edif. y otras const. Ntra. Sra. del Valle	3.343,83	87000	3.343,83	3.343,83
502-23122-2130015	Reparación maquinaria inst. Ntra. Señora del Valle	41.436,59	87000	41.436,59	41.436,59
502-23122-2210015	Suministro energía eléctrica Ntra. Señora del Valle	11.437,12	87000	11.437,12	11.437,12
502-23122-2210014	Suministro energía eléctrica Ntra. Señora del Valle	14.207,00	87000	14.207,00	14.207,00
502-23122-2210313	Combustible Ntra. Sra. del Valle	37.193,20	87000	37.193,20	37.193,20
502-23122-2210515	Suministro productos alimenticios. Ntra. Sra. del Valle	150.060,99	87000	150.060,99	150.060,99
502-23122-2211015	Suministro productos de limpieza. Ntra. Sra. del Valle	8.448,53	87000	8.448,53	8.448,53
502-23122-2260815	Jornadas de hidroterapia	4.997,30	87000	4.997,30	4.997,30
502-23122-2270615	Gestión de calidad Ntra. Sra. del Valle	11.700,00	87000	11.700,00	11.700,00
502-23122-6230014	Maquinaria instalación y utillaje Ntra. Señora del Valle	38.949,99	87000	38.949,99	38.949,99
502-31223-2272515	San Juan de Dios (Palencia)- Serv. asistenciales	108.541,16	87000	108.541,16	108.541,16
502-31223-2272615	San Luis (Palencia)-Servicios asistenciales	342.041,83	87000	342.041,83	342.041,83
502-32333-2273115	Centros de Educación Especial concertados	1.600,87	87000	1.600,87	1.600,87
502-32334-2120015	Rep. mant. cons. edif. y otras const. COSAMAI	2.114,74	87000	2.114,74	2.114,74
502-32334-2130015	Conservación maquinaria e instalaciones COSAMAI	8.073,51	87000	8.073,51	8.073,51
502-32334-2200015	Material de oficina. COSAMAI	412,91	87000	412,91	412,91
502-32334-2210015	Suministro energía eléctrica. COSAMAI	11.377,71	87000	11.377,71	11.377,71
502-32334-2210315	Combustibles. COSAMAI	57.261,26	87000	57.261,26	57.261,26
502-32334-2211015	Suministro productos limpieza y aseo. COSAMAI	13.800,59	87000	13.800,59	13.800,59
502-32334-2230015	Transportes. COSAMAI	7.847,12	87000	7.847,12	7.847,12
502-32334-2240015	Primas de seguros. COSAMAI	334,57	87000	334,57	334,57
502-32334-2260915	Gastos diversos en general. COSAMAI	1.097,47	87000	1.097,47	1.097,47
502-32334-2261315	Talleres ocupacionales- gastos diversos	7.430,40	87000	7.430,40	7.430,40
502-32334-2261415	Talleres ocupacionales- gastos encargos Diputación	5.791,06	87000	5.791,06	5.791,06
502-32334-2270115	Servicio vigilancia	734,99	87000	734,99	734,99
502-32334-2270915	Servicio de cocina	19.976,44	87000	19.976,44	19.976,44
502-32335-2120015	Rep.mant.cons.edif.y otras const. Sagrado Corazón	1.604,01	87000	1.604,01	1.604,01
502-32335-2130015	Rep. mant. cons. maquinaria instalac. Sagrado Corazón	1.847,27	87000	1.847,27	1.847,27
502-32335-2140015	Rep. mant. cons. material de transporte	301,41	87000	301,41	301,41
502-32335-2210015	Suministro energía eléctrica. Sagrado Corazón	5.586,44	87000	5.586,44	5.586,44
502-32335-2210014	Suministro energía eléctrica. Sagrado Corazón	1.408,55	87000	1.408,55	1.408,55
502-32335-2210315	Combustibles. Sagrado Corazón	16.359,23	87000	16.359,23	16.359,23
502-32335-2210515	Suministro productos alimenticios. Sagrado Corazón	14.491,91	87000	14.491,91	14.491,91
502-32335-2211015	Sumin.prod.limpieza y aseo Sagrado Corazón	4.760,05	87000	4.760,05	4.760,05
502-32335-2260915	Gastos diversos en general. Sagrado Corazón	5.218,77	87000	5.218,77	5.218,77
502-32335-2270115	Vigilancia. Sagrado Corazón	216,74	87000	216,74	216,74
502-32335-2271215	Servicio de fisioterapia	1.550,00	87000	1.550,00	1.550,00
502-32335-6320414	Obras varias acondicionamiento	1.086,72	87000	1.086,72	1.086,72
502-32336-2210015	Suministro energía eléctrica Fray Pedro Ponce de León	7.299,07	87000	7.299,07	7.299,07
502-32336-2210014	Suministro energía eléctrica Fray Pedro Ponce de León	4.024,20	87000	4.024,20	4.024,20
600-23100-4800015	Subvenciones de carácter social	27.117,37	87000	27.117,37	27.117,37
600-23100-4800215	Convenios Asoc. de interés social. Nominativos	165.039,57	87000	165.039,57	165.039,57
600-23100-4800214	Convenios Asoc. de interés social. Nominativos	18.000,00	87000	18.000,00	18.000,00
600-23100-4800415	Solidaridad internacional y sensibilización	100.000,00	87000	100.000,00	100.000,00
600-23100-4800412	Solidaridad internacional.	7.500,00	87000	7.500,00	7.500,00
600-23100-4800413	Solidaridad internacional.	30.097,50	87000	30.097,50	30.097,50
600-23100-4800414	Solidaridad internacional.	50.000,00	87000	50.000,00	50.000,00
600-23100-7800214	Subvenciones capital Asociaciones interés social	30.260,00	87000	30.260,00	30.260,00
601-34153-2240015	Seguro deportivo (RC)	1.293,56	87000	1.293,56	1.293,56
601-34153-2260215	Documentación y publicidad	638,88	87000	638,88	638,88
601-34153-2260815	Promoción y difusión	6.703,73	87000	6.703,73	6.703,73
601-34153-2260915	Otros gastos	400,00	87000	400,00	400,00
601-34153-2261015	Eventos deportivos propios "Copa Diputación"	33.521,73	87000	33.521,73	33.521,73
601-34153-2271615	Vuelta Ciclista a León	5.738,00	87000	5.738,00	5.738,00
601-34153-2271715	Programa Campaña de Nieve	30.420,96	87000	30.420,96	30.420,96
601-34153-2271915	Org. activid. repara. y servicio transporte gradas móviles	780,00	87000	780,00	780,00
601-34153-2290015	Deporte popular	20.792,03	87000	20.792,03	20.792,03
601-34153-4620015	Programas para la cooperación con entidades locales	323.097,33	87000	323.097,33	323.097,33
601-34153-4620013	Programas para la cooperación con entidades locales	1.360,00	87000	1.360,00	1.360,00
601-34153-4890015	Deportes autóctonos. Nominativas DA 2º B. Ejec. Ppto.	80.000,00	87000	80.000,00	80.000,00
601-34153-4890215	A Clubes de lucha leonesa	14.219,00	87000	14.219,00	14.219,00

APLIC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	MODIFICADO	IFS	FINANCIACIÓN				TOTAL
				BAJAS ANULACIÓN GASTOS			REMANENTE TESORERÍA	
				Aplic. Presup.	Denominación	Importe	Concepto	Importe
601-34153-4891015	A Clubes y deportistas élite. Nomin. DA 2º B. Ejec.Ppto.	91.800,00		87000	91.800,00		87000	91.800,00
601-34153-4891115	Deportistas leoneses olímpicos y paralímpicos	26.000,00		87000	26.000,00		87000	26.000,00
601-34153-4891215	A otras instituciones y deportistas	19.077,00		87000	19.077,00		87000	19.077,00
601-34153-4891315	Al deporte provincial federado	15.804,28		87000	15.804,28		87000	15.804,28
601-34153-4891415	Delegación Leonesa de Atletismo	4.500,00		87000	4.500,00		87000	4.500,00
602-33716-2240015	Primas de seguros Programa actividades juveniles	260,55		87000	260,55		87000	260,55
602-33716-2260215	Publicaciones promoción y publicidad	439,23		87000	439,23		87000	439,23
602-33716-2270615	Cursos Escuela Animación Juvenil TL	3.800,00		87000	3.800,00		87000	3.800,00
602-33716-4620015	Subvenciones Aytos. Actividades Juveniles	12.521,97		87000	12.521,97		87000	12.521,97
602-33716-4890015	Subvenciones a Asociaciones Juveniles	9.898,89		87000	9.898,89		87000	9.898,89
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	9.590.235,91	2.034.165,13				9.590.235,91	9.590.235,91
	TOTAL EXPEDIENTE Nº 4/2015	9.648.328,92					9.648.328,92	9.648.328,92

2º.- Exponer al público los precedentes acuerdos, mediante anuncio en el BOP, durante un plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y formular las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobados si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones.

ASUNTO NÚMERO 8.- EXPEDIENTE N° 1/2016 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA, 2016.-

Se conoce el Expediente N° 1/2016 de Modificación de Créditos al Presupuesto del Instituto Leonés de Cultura, comprensivo de Créditos Extraordinarios por importe de cuatrocientos ocho mil doscientos cuarenta y un euros y veintinueve céntimos (408.241,29 €), financiados íntegramente mediante Remanente Líquido de Tesorería, que fue dictaminado favorablemente por el Consejo Rector, en sesión celebrada el día 11 del presente mes de abril, con el siguiente desglose:

APLIC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	MODIFICADO	FINANCIACIÓN		TOTAL
			REMANENTE TESORERÍA		
			Concepto	Importe	
610-32345-46201	Convenio ayuntamientos. Escuelas Música 2014	13.100,00	87001	13.100,00	13.100,00
610-32345-46215	Subvenciones ayuntamientos. Bandas de Música 2014	5.008,87	87001	5.008,87	5.008,87
610-33218-22401	Primas de seguros 2015	2.380,80	87001	2.380,80	2.380,80
610-33218-22707	Estudios y trabajos técnicos 2014	701,00	87001	701,00	701,00
610-33442-22901	Actividades promoción musical (veranos culturales) 2015	7.126,50	87001	7.126,50	7.126,50
610-33442-22902	Actividades promoción musical (veranos culturales) 2014	6.670,00	87001	6.670,00	6.670,00
610-33442-22903	Actividades promoción musical (veranos culturales) 2013	7.262,00	87001	7.262,00	7.262,00
610-33442-22904	Actividades promoción musical (veranos culturales) 2012	13.822,50	87001	13.822,50	13.822,50
610-33442-22905	Actividades promoción musical (veranos culturales) 2011	9.288,88	87001	9.288,88	9.288,88
610-33446-22603	Gastos diversos Conmemoración Reino León 2013	3.366,70	87001	3.366,70	3.366,70
610-33446-22701	Otros contratos Conmemoración Reino León catalogo 2013	16.785,93	87001	16.785,93	16.785,93
610-33446-22702	Otros contratos libro 200 aniversario Diputación 2013	20.202,72	87001	20.202,72	20.202,72
610-33446-22703	Otros contratos conmemoración 2014	1.996,80	87001	1.996,80	1.996,80
610-33446-46202	Subvenciones ayuntamientos actividades culturales, 2014	6.207,70	87001	6.207,70	6.207,70
610-33446-46203	Subvenciones ayuntamientos actividades culturales, 2013	2.075,09	87001	2.075,09	2.075,09
610-33446-46204	Subvenciones ayuntamientos actividades culturales, 2011	3.880,00	87001	3.880,00	3.880,00
610-33446-46801	Subvenciones entidades locales menores actividades culturales, 2015	3.804,26	87001	3.804,26	3.804,26
610-33446-46802	Subvenciones entidades locales menores actividades culturales, 2014	5.916,00	87001	5.916,00	5.916,00
610-33446-48901	Subvenciones asociaciones culturales actividades culturales, 2014	3.400,64	87001	3.400,64	3.400,64
610-33446-48902	Subvenciones asociaciones culturales actividades culturales, 2012	813,00	87001	813,00	813,00
610-33446-48904	Subvenciones casas de León otras regiones, 2010	5.000,00	87001	5.000,00	5.000,00
610-33446-48906	Subvenciones casas de León otras regiones, 2014	8.800,00	87001	8.800,00	8.800,00
610-33446-48909	Subvenciones casas de León otras regiones, 2012	7.000,00	87001	7.000,00	7.000,00
610-33446-48910	Subvenciones casas de León otras regiones, 2015	55.000,00	87001	55.000,00	55.000,00
610-33446-48911	Subvenciones casas de León otras regiones, 2011	1.600,00	87001	1.600,00	1.600,00
APLIC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	MODIFICADO	FINANCIACIÓN		TOTAL
			REMANENTE TESORERÍA		
			Concepto	Importe	
610-33446-48912	Subvenciones casas de León otras regiones, 2013	9.400,00	87001	9.400,00	9.400,00
610-33446-76201	Subvenciones reparación, mejora y equipamiento ayuntamientos, 2014	5.535,59	87001	5.535,59	5.535,59
610-33446-76202	Subvenciones reparación, mejora y equipamiento ayuntamientos, 2013	1.085,00	87001	1.085,00	1.085,00
610-33481-48104	Premio novela corta, 2015	4.500,00	87001	4.500,00	4.500,00
610-33481-48105	Premio libro leonés, 2014	3.000,00	87001	3.000,00	3.000,00
610-33481-68902	Publicaciones premio libro leonés, 2014	3.000,00	87001	3.000,00	3.000,00
611-92080-16009	Prevención riesgos laborales, 2015	200,00	87001	200,00	200,00
611-92080-21201	Reparación mantenimiento conservación edificios y otras const. 2014	6.110,77	87001	6.110,77	6.110,77
611-92080-22202	Comunicaciones postales, 2015	3.000,00	87001	3.000,00	3.000,00

611-92080-22601	Gastos diversos administración, 2014	4.461,16	87001	4.461,16	4.461,16
611-92080-22717	Otros contratos pagina web, 2013	2.904,00	87001	2.904,00	2.904,00
612-33350-22401	Primas de seguros arte y exposiciones, 2015	1.399,00	87001	1.399,00	1.399,00
612-33350-22702	Servicio vigilancia, 2014	1.583,36	87001	1.583,36	1.583,36
612-33350-22703	Estudios y trabajos técnicos. Talleres 2015	1.791,40	87001	1.791,40	1.791,40
613-33388-46203	Subvención mantenimiento Museo Alfarería, 2013	3.000,00	87001	3.000,00	3.000,00
613-33388-46204	Subvención museos ayuntamiento Peranzanes, 2011.	3.310,34	87001	3.310,34	3.310,34
613-33388-76201	Subvención ayuntamiento Cistierna, museos 2014	1.760,28	87001	1.760,28	1.760,28
613-33658-78003	Convenio recuperación patrimonio eclesiástico León, 2014	46.000,00	87001	46.000,00	46.000,00
613-33658-78009	Subvención patrimonio eclesiástico Obispado Astorga, 2014	35.000,00	87001	35.000,00	35.000,00
613-33659-22603	Publicidad premio arquitectura tradicional, 2013	1.500,00	87001	1.500,00	1.500,00
613-33659-22604	Otros gastos diversos combustible Lancia, 2015	500,00	87001	500,00	500,00
613-33659-22703	Estudios y trabajos técnicos Lancia, 2015	13.505,00	87001	13.505,00	13.505,00
613-33659-22704	Estudios y trabajos técnicos Lancia, 2014	15.505,00	87001	15.505,00	15.505,00
613-33659-22705	Otros contratos rest. Lancia, 2014	400,00	87001	400,00	400,00
613-33659-22707	otros contratos. rest. Lancia, 2015	2.400,00	87001	2.400,00	2.400,00
613-33659-23303	Indemnización jurado premio arquitectura tradicional, 2014	4.000,00	87001	4.000,00	4.000,00
613-33659-48001	Premio rest. arquitectura tradicional, 2015	11.000,00	87001	11.000,00	11.000,00
613-33659-48002	Premio rest. arquitectura tradicional, 2014	6.000,00	87001	6.000,00	6.000,00
613-33659-48003	Premio rest. artquitectura tradicional, 2013	2.000,00	87001	2.000,00	2.000,00
613-33659-76801	Subvenciones entidades locales menores rest. 2014	3.181,00	87001	3.181,00	3.181,00
TOTAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2016		408.241,29		408.241,29	408.241,29

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones, tomando la palabra, en primer lugar, D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: A ver, con la venia Presidente, reiterarle lo que le dije en el Consejo Rector del ILC. Creo que los ayuntamientos tenemos que hacer una obra, tenemos un año para hacerla, esto que es un crédito también concretamente del presupuesto para reponer partidas, tenemos partidas culturales, del once, del doce, del trece y del catorce. Entonces, yo quiero que todos tengamos el mismo trato y que esto se regularice y, quien en el once no ha justificado una subvención, es que no la necesita, y en el doce igual y en el trece, entonces, yo quiero y propongo, que todo esto se revise, se anulen estas partidas y, que tenga el mismo trato que tienen los ayuntamientos cuando se ejecuta una obra. Muchas gracias.

El ILMO. SR. PRESIDENTE: Miguel.

D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: Gracias señoría. Sí, manifestar también mi voto contrario por las explicaciones ya dadas por Matías, no las voy a reiterar y también decir que, en lo que respecta a mi grupo, pues decir que, parece que el Instituto Leonés de Cultura pues, últimamente, vamos, es un órgano que está solamente para financiar la iglesia católica, y desde luego un laboratorio para expulsar a las juntas vecinales de la Diputación Provincial. Consideramos que la iniciativa a la hora de firmar convenios, pedir y conceder subvenciones, tal y como insistimos en el último Pleno, debe estar en las entidades locales, todas, sin distinción, ayuntamientos, juntas vecinales, no para arreglar parroquias sin valor cultural. Los piden los alcaldes y los presidentes de juntas vecinales, y luego las utilizan o las destinan estos fondos a lo que consideren, a lo que consideren más necesario sin intermediarios de ningún tipo. El ILC últimamente, está, está coartando sobre todo a las juntas vecinales, que no las deja directamente solicitar subvenciones, tienen que ser, o bien por delegaciones, o a través del Ayuntamiento.

Entonces, no entendemos esto, desde luego, mientras el ILC no cambie estos aspectos, nuestro voto a esto y a otras cosas, será casi siempre desfavorable.

El ILMO. SR. PRESIDENTE: Paco.

D. FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ: Con permiso Presidente. Bueno, yo entiendo que el portavoz de En Común, pues aprovecha para hablar de su libro, pero yo creo que no toca ahora, no toca. Estamos hablando de aprobar una serie de expedientes, regularizar una serie de expedientes que estaban sin regularizar, y que lo que queremos es cumplir. Lo que sí estoy de acuerdo, y la voluntad del Consejo Rector del ILC, como bien D. Matías sabe, porque pertenece a él, ¿no?, es la voluntad que existe, es de intentar limpiar todos los expedientes que quedan de atrás, que son de otras legislaturas, que son expedientes que hay que, que hay que acabar con ellos y que, muchas de las obras están justificadas. Lo único que pasa es terminar y que hay que cerrar el expediente como, como bien sabe D. Matías, yo, vamos, asumir la voluntad absoluta de que quede todos los expedientes del ILC limpios, y que, bueno, que no quede nada retrasado, yo creo que esa es la voluntad absoluta de todos, Y luego, en cuanto a la voluntad y las decisiones políticas que se tomen en el ILC, pues, al Consejo Rector del mismo corresponderá, D. Miguel, vale gracias.

Visto el informe del Interventor del Instituto Leonés de Cultura, y conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación, en sesión celebrada el día 20 del presente mes de abril, por veinticuatro votos a favor, emitidos por los trece Diputados del Grupo Popular (D. Juan Martínez Majo, D. Francisco Castañón González, D. Ángel Calvo Fernández, D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, D. Miguel Ángel Fernández Martínez, D. Alfonso Arias Balboa, D. Miguel Ángel del Egado Llanes, D. Francisco Javier García Álvarez, D^a Manuela García Robles, D. Genaro Martínez Ferrero, D. José Miguel Nieto García, D. Emilio Orejas Orejas, D. Raúl Valcarce Díez), por los ocho Diputados del Grupo Socialista (D. Santiago Dorado Cañón, D. Pedro Fernández Fernández, D^a Teresa Gutiérrez Álvarez, D. Joaquín Llamas Redondo, D. Antonio Lozano Andrés, D. José Pellitero Álvarez, D^a María Pilar Poncelas Poncelas, D. Antonio Alider Presa Iglesias), por el Diputado del Grupo UPL (D. Matías Llorente Liébana), por el Diputado del Grupo Coalición por El Bierzo (D. Pedro Muñoz Fernández) y por el Diputado del Grupo Ciudadanos (D. Juan Carlos Fernández Domínguez), y un voto en contra, correspondiente al Diputado del Grupo Coalición en Común (D. Miguel Flecha García), el Pleno **ACUERDA**, aprobar el Expediente N^o 1/2016 de Modificación de Créditos al Presupuesto del Instituto Leonés de Cultura, por un importe de cuatrocientos ocho mil doscientos cuarenta y un euros y veintinueve céntimos (408.241,29 €),

comprendido de Créditos Extraordinarios, financiados íntegramente mediante Remanente Líquido de Tesorería, exponiéndolo al público, mediante anuncio en el BOP, durante un plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones.

ASUNTO NÚMERO 9.- EXPEDIENTE Nº 2/2016 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA, 2016.-

Se conoce el Expediente Nº 2/2016 de Modificación de Créditos al Presupuesto del Instituto Leonés de Cultura, comprensivo de Suplementos de Crédito por importe de seiscientos cuarenta y seis mil quinientos euros (646.500 €), financiados íntegramente mediante Remanente Líquido de Tesorería, que fue dictaminado favorablemente por el Consejo Rector, en sesión celebrada el día 11 del presente mes de abril, con el siguiente desglose:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

APLIC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	MODIFICADO	FINANCIACIÓN		TOTAL
			REMANENTE TESORERÍA		
			Concepto	Importe	
613-33352-22799	Otros contratos	1.500,00	87001	1.500,00	1.500,00
613-33352-63200	Acond. y mantenimiento poste recp. obras museo Monast. Carracedo	18.000,00	87001	18.000,00	18.000,00
613-33353-22799	Otros contratos Museo Etnográfico	6.000,00	87001	6.000,00	6.000,00
613-33353-62500	Mobiliario y enseres	80.000,00	87001	80.000,00	80.000,00
613-33649-63500	Mobiliario y enseres etnografía y patrimonio	15.000,00	87001	15.000,00	15.000,00
611-92080-22100	Suministro energía eléctrica	3.000,00	87001	3.000,00	3.000,00
611-92080-22103	Combustibles	5.000,00	87001	5.000,00	5.000,00
611-92080-63200	Edificios y otras construcciones	500.000,00	87001	500.000,00	500.000,00
610-33481-22714	Honorarios jurado novela corta	3.000,00	87001	3.000,00	3.000,00
613-33659-22799	Otros contratos restauración patrimonio histórico cultural Lancia	15.000,00	87001	15.000,00	15.000,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO		646.500,00		646.500,00	646.500,00
TOTAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2/2016		646.500,00		646.500,00	646.500,00

Visto el informe del Interventor del Instituto Leonés de Cultura, y conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación, en sesión celebrada el día 20 del presente mes de abril, por veinticuatro votos a favor, emitidos por los trece Diputados del Grupo Popular (D. Juan Martínez Majo, D. Francisco Castañón González, D. Ángel Calvo Fernández, D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, D. Miguel Ángel Fernández Martínez, D. Alfonso Arias Balboa, D. Miguel Ángel del Egado Llanes, D. Francisco Javier García Álvarez, D^a Manuela García Robles, D. Genaro Martínez Ferrero, D. José Miguel Nieto García, D. Emilio Orejas Orejas, D. Raúl Valcarce Díez), por los ocho Diputados del Grupo Socialista (D. Santiago Dorado Cañón, D. Pedro Fernández Fernández, D^a Teresa Gutiérrez Álvarez, D. Joaquín

Llamas Redondo, D. Antonio Lozano Andrés, D. José Pellitero Álvarez, D^a María Pilar Poncelas Poncelas, D. Antonio Alider Presa Iglesias), por el Diputado del Grupo UPL (D. Matías Llorente Liébana), por el Diputado del Grupo Coalición por El Bierzo (D. Pedro Muñoz Fernández) y por el Diputado del Grupo Ciudadanos (D. Juan Carlos Fernández Domínguez), y una abstención, correspondiente al Diputado del Grupo Coalición en Común (D. Miguel Flecha García), el Pleno **ACUERDA**, aprobar el Expediente N^o 2/2016 de Modificación de Créditos al Presupuesto del Instituto Leonés de Cultura, de seiscientos cuarenta y seis mil quinientos euros (646.500 €), comprensivo de Suplementos de créditos, financiados íntegramente mediante Remanente Líquido de Tesorería, exponiéndolo al público, mediante anuncio en el BOP, durante un plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones.

ASUNTO NÚMERO 10.- EXPEDIENTE N^o 3/2016 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.-

Se conoce el Expediente n^o 3/2016 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, correspondiente a facturas del ejercicio 2015, por un importe total de treinta y cuatro mil doscientos veintitrés euros y cincuenta céntimos (34.223,50 €).

El ILMO. SR. PRESIDENTE: ¿Alguna intervención en este punto?. Matías.

D. MATÍAS LLORENTE LÍEBANA: Sí Presidente, con la venia. Recuerdo sus palabras del último Pleno, no podemos permitir estar pagando facturas con el retraso que las estamos pagando, y pónganse a trabajar inmediatamente, bien. Hoy, nos traemos aquí treinta y cuatro mil doscientos veintitrés euros. Hay facturas del mes diez, del mes once y del mes doce. Ya no voy a decir la cantidad disponible que tenemos, ¿eh?. Y también, me duele un poco que de esta comunidad Autónoma de nueve provincias, seamos la segunda que estamos ahora mismo pagando con mayor tiempo, o con mayor periodo de tiempo a los, diríamos, todos los que tenemos acreedores y todos los que tenemos, que nos están sirviendo productos, entonces, decirle simplemente, que hombre, antes dijo el portavoz, queremos ser dinámicos y queremos ser ágiles, pues, vamos a ver si conseguimos ser ágiles y pagamos a los veinte días como marca la Ley, ¿eh?, Sr. Presidente, muchas gracias.

El ILMO. SR. PRESIDENTE: Bueno, en ese tema sí que tengo que decir que, yo he tenido una reunión con el Interventor y me ha

manifestado una serie de explicaciones, fundamentalmente la administración electrónica y, especialmente lo que es el tema de la firma electrónica que se implantó en el mes de noviembre, posiblemente, a lo mejor no era el momento más adecuado. Yo, espero que se corrija, y en eso hemos quedado de forma radical, y de todas las maneras, implementaremos un sistema de funcionamiento entre servicios, intervención y tesorería, de una manera concertada y mutua, y sino, este Presidente elaborará, lo tengo en mente, un Decreto con fechas exactas. Pero espero no tener que llegar a hacer eso, ni muchísimos menos, porque no tenemos porqué pasar por esta situación, y desde luego, no vamos a pasar.

Visto el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación, en sesión celebrada el día 20 del presente mes de abril, el Pleno Corporativo, por unanimidad, **ACUERDA** reconocer extrajudicialmente créditos, correspondientes a facturas del ejercicio 2015, por un importe total de treinta y cuatro mil doscientos veintitrés euros y cincuenta céntimos (34.223,50 €), con el siguiente desglose:

- Facturas de menos de 300 €

PROVEEDOR	Nº DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (€)	APLIC. PRESUP.
Casli, SA	C-02487-15	22/10/2015	267,31	303-43254-21300
Eoprim, SA	30516334	10/11/2015	260,00	502-23122-62302
Blas Fernández, SL-Autocares Gelo	G-459/15	08/11/2015	295,00	100-91202-22900
Mundoimpresión 236 SL	001423	30/11/2015	70,98	601-34153-22610
J. Ignacio Rodríguez Martínez	8	27/11/2015	59,67	301-24179-22901
María Isabel Suárez Robles	10	16/11/2015	227,50	601-34153-22900
Antonia Hernández Pujol	01/2015	03/12/2015	290,00	301-24179-22901
Arme León, SA	FL-152995	15/11/2015	298,87	502-32335-62302
Agrojardín León, SL	2015/1480	20/11/2015	94,34	301-24179-22901
Arme León, SA	FL-153183	02/12/2015	298,87	502-32335-62302
Laboratorios Tecnológicos de León, SL	A/20150648	20/11/2015	36,30	502-23122-22609
Papelera del Esla, SA	20150827	30/11/2015	92,41	301-24179-22901
Cuenca Doncel, Ana María	461	04/12/2015	297,01	502-23121-62302
Cuenca Doncel, Ana María	460	02/12/2015	211,00	502-23121-62302
Ferretería Prim, CB	8827	30/11/2015	123,54	601-34153-22719
Dist. Suárez Castilla y León SL (Disuacyl)	FAVDI15-00028	22/10/2015	25,05	502-32335-62500
Gas Natural Comercializadora SA	PI15142000558146	30/11/2015	239,17	131-93274-22103
Sistemas de Oficina de León-2, SA	L46974	30/11/2015	50,88	111-92005-21502
Electrodomésticos Ramos Martínez, SL	212	14/12/2015	66,55	502-23122-62500
Eulen Seguridad, SA	0775119	23/12/2015	35,72	303-43255-21300
Eulen Seguridad, SA	0775118	23/12/2015	171,18	303-43255-21300
Eulen Seguridad, SA	0775122	23/12/2015	153,84	303-43254-21200
PROVEEDOR	Nº DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (€)	APLIC. PRESUP.
Eulen Seguridad, SA	0775121	23/12/2015	264,29	303-43254-21200
Eulen Seguridad, SA	0775123	23/12/2015	211,75	303-43254-21300
Sistemas de Oficina de León-2, SA	L46793	25/11/2015	33,47	111-92005-21502
Mega Sport SA	000154335	04/12/2015	290,40	303-43254-22113
García Gil Palmira	000116	01/12/2015	172,89	502-32334-22609
M. del Carmen Morejón López	V-15498	21/12/2015	296,45	502-23122-62500
M. del Carmen Morejón López	T-15339	21/12/2015	179,08	502-23122-62500
M. del Carmen Morejón López	T-15340	21/12/2015	152,46	502-23122-62500
Barna Import Médica, SA	2.015V/34.288	22/12/2015	197,75	502-23122-62500

Productos Rebeca, SA	F/15/7921	22/12/2015	150,04	502-23121-22609
Genaro Fontecha, SL	TV15/2671	29/12/2015	176,60	301-41471-21200
Toldos Serrano, SL	15/3639	17/12/2015	236,99	303-43254-21200
Luna, SL	20151433	28/12/2015	242,00	303-43255-21200
Wurth España SA	1490403	24/12/2015	274,15	303-43254-21200
Técnica Verde SL	F00000197	18/12/2015	286,61	111-92013-21301
Vda. de Benito López, SL	15-772	31/12/2015	26,72	111-92012-21200
Grupo Electro Stocks, SLU	1151217653	31/12/2015	13,84	303-43254-21200
Grupo Electro Stocks, SLU	1151217654	31/12/2015	224,73	303-43254-21200
Comercial Oblanca, SA	15/C07/8620	31/03/2015	77,51	502-32335-22105
Sistemas de Voz y Datos de León SL	10478	31/12/2015	116,04	111-92011-22609
Correos Express Paquetería Urgente, SA	1512-9131	31/12/2015	200,64	111-92011-22609
Grupo Itevelesa, SL	45.448/2401/2015	15/12/2015	48,49	303-43254-21400
Grupo Itevelesa, SL	27.992/2404/2015	16/12/2015	48,49	502-32334-21400
Graáficas Celarayn, SA	D2015120190	31/12/2015	272,25	303-43255-22602
Equipamiento Hostelero y Restaurador SL	5/2564	31/12/2015	14,82	502-32335-22609
Oca inspección control y prevención SAU	1501039716	30/12/2015	114,95	111-92012-21200
Correos Express Paquetería Urgente, SA	1512-9132	31/12/2015	8,19	131-93274-22201
Correos Express Paquetería Urgente, SA	1512-9133	31/12/2015	68,28	131-93274-22201
Arme Bierzo, SA	FL-151216	31/12/2015	253,68	303-43255-21300
Martinauto, SL	MR038178	31/12/2015	98,71	303-43254-21400
Resources Save Consulting, SL	15/0029-002	01/12/2015	56,01	303-43255-21300
Wolters Kluwer España, SA	10078962	02/12/2015	151,25	131-93274-22000
La Bañeza Frutas y Verduras, SL	400960	31/08/2015	214,68	502-32335-22105
La Bañeza Frutas y Verduras, SL	401055	30/09/2015	176,47	502-32335-22105
Grupo Itevelesa, SL	15/24A3/12192	16/11/2015	33,55	301-41466-22609
Grupo Itevelesa, SL	15/24A3/12191	16/11/2015	33,55	301-41466-22609
Grupo Itevelesa, SL	15/24A3/12190	16/11/2015	33,55	301-41466-22609
Grupo Itevelesa, SL	15/24A3/12201	16/11/2015	33,55	301-41466-22609
García Ruiz, María Camino	243	09/12/2015	163,35	404-15314-21400
Sistemas de Oficina de León-2, SA	L44638	29/05/2015	26,08	111-92005-21502
Luengo, SL-Electrodomésticos	FL5/1795	20/11/2015	58,00	502-32334-21200
Luengo, SL-Electrodomésticos	FL5/1793	20/11/2015	19,90	502-32334-22609
S.E. de Carburos Metálicos, S.A.	0460744934	04/12/2015	269,35	303-43254-21200
Shalix & Básico, SL	A153761	22/12/2015	60,81	303-43254-22106
SUBTOTAL			9.747,56	

- Facturas de más de 300 €

PROVEEDOR	Nº DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (€)	APLIC. PRESUP.
Böwe Systec, SA	2828	01/10/2015	3.977,90	131-93274-62300
CD Atletismo La Bañeza	40/15	16/11/2015	500,00	601-34153-22610
Innova San Francisco SL	015/111	10/11/2015	2.994,75	502-23121-62300
Gas Natural Comercializadora SA	PI15142000558145	30/11/2015	444,55	131-93274-22103
SAVIA, SL	20151197	18/12/2015	2.007,05	200-92004-21600
Mosaicos Alonso, SL	00003313	15/12/2015	439,04	502-23121-21200
Club Deportivo Sportin León BM.	LE-F1516022	10/12/2015	2.457,35	601-34153-22610
Francisco Blanco Becerro	07/15	16/12/2015	500,00	601-34153-22610
Desinfecciones Corbillos, SL	296/15	17/12/2015	1.827,10	502-23121-21200
AC Hotel San Antonio, SL	15015122	29/12/2015	3.000,00	601-34153-22609
CD Atletismo La Bañeza	44/15	28/12/2015	317,96	601-34153-22610
Comercial Oblanca, SA	C07/00039123	31/12/2015	1.358,40	502-23121-22105
Farmacia Belén García Alonso	111	31/12/2015	588,78	502-32335-22106
Indust. del Mecanizado Ángel García SL	298/15	31/10/2015	682,05	502-32334-21300
Turismo Editores	67/15	02/11/2015	968,00	100-91203-22602
Wolters Kluwer España, SA	10078590	02/12/2015	2.413,01	111-92005-22000
SUBTOTAL			24.475,94	

ASUNTO NÚMERO 11.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CARTA DE CERTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTIDA NACIONAL DEL PROYECTO BIO-LABS, COFINANCIADO POR EL FEDER, DENTRO DE LA LÍNEA INTERREG SUDOE.-

Se conoce el expediente tramitado como consecuencia de la preselección del proyecto "Laboratorios de Biodiversidad para el SUDOESTE EUROPEO", presentado por la Diputación Provincial para el

Programa INTERREG-SUDOE, a ejecutar durante los años 2016 a 2018, con un coste elegible de 210.000 € y una aportación provincial para los tres ejercicios de 52.500 €, a razón de 17.000 €, por año.

Para la presentación de la segunda candidatura al Programa resulta preceptivo el compromiso de aportación de la cantidad que ha de cofinanciar la Diputación Provincial, en el caso de que el proyecto sea finalmente seleccionado, compromiso que adoptará la forma de Carta de Certificación de la Contrapartida Nacional suscrita por el Sr. Presidente y ratificada por el Pleno Corporativo.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: ¿Alguna intervención en este punto?. Matías.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Sí, con la venia Presidente. Es pa... me dirijo al portavoz y Vicepresidente Primero. Tuvimos una Comisión hace unos días donde se le preguntó por tres veces y lo negó como San Pedro a Cristo, pero resulta, que bueno, parece ser que al pasar allí por, por el monte este de La Robla donde vienes normalmente, te iluminó la mente y lo despejó y te lo aclaró, se ve que hay un aire muy sano. Resulta que ese día, no sabíamos ni qué era esto del Bio-Labs, Interreg, no sabíamos nada, nada, pero al día siguiente, qué casualidad al despejar la mente el Sr. Vicepresidente, da una rueda de prensa y ya sabía que puede generarse treinta empleos, que tiene un coste de un millón cuatrocientos mil euros, que se va a trabajar en I+D+I, que puede generar sinergias, que está la universidad, está Galicia, está Asturias, está Portugal, está Francia y además Zamora. Entonces, yo lo felicito por esa aclaración al día siguiente, pero le digo una cosa, yo sé que el aparato pues siempre tiene la información privilegiada, pero cuando se quiere hablar de consensos y cuando se quiere hablar diríamos de participación, la información cuando se pregunta debe de ser también participada por los demás. Porque aquí ya tuvimos una experiencia en una legislatura pasada y la legislatura acabó muy mal, por lo tanto, Sr. Viceportavoz y Portavoz, espero que no tenga usted ningún lapsus de memoria en el futuro.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Paco.

D. FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ: Bueno, pues tomo nota D. Matías, tomo nota, lo único decir que era la Comisión de Hacienda, ¿no?, y lo que estábamos aprobando era la, la aportación económica, ¿no?. No era la explicación de, de en qué consistía el proyecto. Pero tomo nota y, y me felicito, me felicito y nos felicitamos porque bueno, pues vaya tomando forma una serie de proyectos que van a suponer la implicación provincial y de esta Institución, en el desarrollo y en el aprovechamiento de distintos fondos europeos, pero repito D. Matías, tomo nota.

Conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación, de 20 de abril de 2016, el Pleno por unanimidad, **ACUERDA** ratificar las actuaciones llevadas a cabo en relación con la denominada “Carta de Certificación de la Contrapartida Nacional” de la Diputación de León del proyecto “Laboratorios de Biodiversidad del Sudoeste Europeo- Bio-Labs- SOE 1/P1/E0055, presentado y aprobado en el marco del Programa de Cooperación Interreg-V-B Europa Suroccidental (Sudoe), y el compromiso institucional que asegure la disposición de los fondos necesarios para la realización del proyecto, y por tanto, a presupuestar el importe de las anualidades previstas.

ASUNTO NÚMERO 12.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

En cumplimiento de lo determinado en el art. 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones de la Presidencia que no han sido conocidas en sesión, y que son las comprendidas entre los números 865, de 1 de marzo, y 1.525, de 31 de marzo de 2016, Resoluciones que están agrupadas por Servicios y según relaciones incorporadas al expediente, habiendo estado todas y cada una de ellas a disposición de los Sres. Diputados.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.- El Ilmo. Sr. Presidente, antes de pasar al Asunto de Ruegos y Preguntas, presenta a los miembros corporativos la posibilidad de debatir otros asuntos que no pudieron ser incluidos dentro del Orden del Día, y concedores los Sres. Diputados de esta propuesta de la Presidencia, se somete a votación, de conformidad con las posibilidades que establece el art. 82.3, en relación con el 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, el incluirlos para ser tratados en esta sesión, dada la importancia y urgencia que revisten, resultando que, por unanimidad, se **ACORDÓ** su inclusión, con lo que se pasa a su examen y deliberación bajo los epígrafes siguientes:

A) DACIÓN DE CUENTA DE LA RECTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA POR LAS QUE SE APRUEBAN LAS LIQUIDACIONES DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN, DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA Y DEL CONSORCIO PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LEÓN.-

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2016, en relación con la rectificación de las resoluciones de aprobación de las liquidaciones de los presupuestos de la Diputación, del ILC y del Consocio Patronato Provincial de Turismo de León, que habían sido conocidas por el Pleno Corporativo el día 5 del mismo mes y año.

Las correspondientes a la Diputación y al Instituto Leonés de Cultura, se derivan de un error técnico detectado que provocó que el Remanente de Tesorería ofreciera un valor no real, así como ciertas correcciones en los ajustes derivados de los proyectos con financiación afectada en el caso de la Diputación. En cuanto al Patronato de Turismo, la rectificación es al alza, al existir más fondos líquidos a 31 de diciembre, al haberse omitido el saldo de una cuenta.

A la vista de todo ello, se **ACUERDA** quedar enterados de las rectificaciones llevadas a cabo en las Resoluciones por las que se aprueban las Liquidaciones de los Presupuestos de la Diputación Provincial de León, del Instituto Leonés de Cultura y del Consorcio "Patronato Provincial de Turismo de León", correspondientes al ejercicio del 2015, resoluciones que presentan los siguientes datos más significativos:

- Diputación de León:

* El resultado presupuestario ajustado tiene un valor positivo de 36.803.830,09 €.

* El Remanente líquido de Tesorería para gastos generales ha ascendido a 134.527.709,15 €, con el siguiente detalle:

1. Fondos líquidos	181.953.491,25 €
2. Derechos pendientes de cobro	71.192.279,75 €
3. Obligaciones pendientes de pago	101.029.588,13 €
4. Partidas pendientes de aplicación	- 12.888.123,05 €
I. Remanente Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)	139.228.059,82 €
II. Saldos dudoso cobro	2.054.606,51 €
III. Exceso de financiación afectada	2.645.744,16 €
IV. Remanente Tesorería para gastos generales (I - II - III)	134.527.709,15 €

- Instituto Leonés de Cultura:

* El resultado presupuestario ajustado tiene un valor positivo de 1.481.325,12 €.

* El Remanente líquido de Tesorería para gastos generales ha ascendido a 10.238.005,91 €, con el siguiente detalle:

1. Fondos líquidos	3.194.837,56 €
2. Derechos pendientes de cobro	9.309.083,24 €
3. Obligaciones pendientes de pago	938.905,79 €
4. Partidas pendientes de aplicación	10.347,73 €
I. Remanente Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)	11.575.362,42 €
II. Saldos dudoso cobro	1.261.987,41 €

III. Exceso de financiación afectada	75.369,41 €
IV. Remanente Tesorería para gastos generales (I - II - III)	10.238.005,91 €

- Consorcio "Patronato Provincial de Turismo de León":

* El resultado presupuestario ajustado tiene un valor positivo de 322.518,03 €.

* El Remanente líquido de Tesorería para gastos generales ha ascendido a 1.318.688,78 €, con el siguiente detalle:

1. (+) Deudores pendientes de cobro	1.103.983,83 €
2. (-) Acreedores pendientes de pago	47.382,76 €
3. (+) Fondos líquidos a fin de ejercicio	982.907,78 €
4. Remanente Tesorería (1 - 2 + 3)	2.039.508,85 €
5. Saldos de dudoso cobro	596.737,46 €
6. Exceso de financiación afectada	0,00 €
7. Remanente Tesorería para gastos generales (4 - 5 - 6)	1.442.771,39 €
8. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar	124.082,61 €
9. Saldo de obligaciones por devolución de ingresos pendientes	0,00 €
10. Remanente Tesorería para gastos generales (7 - 8 - 9)	1.318.688,78 €

B) DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN LA FUNDACIÓN ESPAÑA-DUERO.- Se conoce la propuesta del Ilmo. Sr. Presidente en relación con la designación como representantes de la Diputación en el Patronato en la Fundación España-Duero, de acuerdo con lo señalado en el art. 15 de sus Estatutos reguladores.

Se abre un turno de intervenciones y toma la palabra, en primer lugar, D. JOSÉ PELLITERO ÁLVAREZ: Con la venia Sr. Presidente. Bueno, nosotros es verdad que nos han pasado estas dos personas, que realmente el equipo de Gobierno, la Presidencia, había propuesto al Pleno, pero bueno, nuestro Grupo nos vamos a abstener, porque es verdad, yo no voy a discutir de ... si es buen empresario, no conozco a ninguno de los dos, pero ... y tampoco la referencia académica. Yo creo que esto se debería haber hecho con más tiempo, yo no sé si en esta Casa se lo han notificado con la urgencia como la que viene en el Pleno, pero esto, yo creo que se debería de haber hecho en la Comisión que hubo, en la Junta de Portavoces y llevarlo un poco consensuado, porque es verdad que nosotros desconocemos a estas dos personas. Muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Pedro.

D. PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ: Sí, efectivamente por razones parecidas, bueno, tenemos una en contra, efectivamente nuestro voto también va a ser la abstención, porque en todo caso, la propuesta que haga el grupo de Gobierno, es irrechazable entrar, tanto en cuanto tiene mayoría. Daría igual que Tomás Quintana se llamara Tomás Pérez o el otro señor se dedicara en vez de a serrar troncos, a otra cosa. La cuestión es, que efectivamente estas son las cuestiones Sr. Presidente que yo, aunque parezcan menores, considero que sí que deberían ser fruto del consenso, que seguramente nadie a lo mejor, a estos dos

mismos nombres debidamente explicados pondría pegadas, seguro. Pero claro, si yo ahora me pongo a decir yo, que el Sr. Guillermo Herranz es un empresario que trabaja en Valencia de Don Juan, y que, yo conozco uno que vez doscientas personas, tiene cuatrocientas en Ponferrada, y, que por lo tanto tiene más mérito. No lo sé, si sería práctico que eligiera o si el Sr. Tomás Quintana se hubiera presentado a Rector de la Universidad, que parece que el currículum le cuadra más que con esto, en vez de esto, pues, es decir, me parece que estas cosas hay que consensuarlas, sinceramente, me parece que es muy apresurado, en cuanto a la urgencia, como en definitiva yo soy una persona eminentemente práctica y me parece que, pues bueno, pueden ser estas dos o otras dos que ustedes elijan, pues nada, elíjanlas.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Matías.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: No, sí, con la venia. A mi me gustaría saber dos cosas. Primero, ¿a qué se debe esta urgencia?, ¿por qué ha surgido esto de la noche a la mañana y no ha podido surgir, no ha podido hacerse antes con, con más tiempo?. Y, en segundo lugar, pues Guillermo concretamente, lo sabemos la labor que está haciendo en la provincia de León y demás, pero me queda una duda, este señor, ¿es de León?, ¿puede ser uno que sea de León, que no sea de León, puede ser de cualquier punto de España?, esas dos dudas, simplemente.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Miguel.

D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: Sí, con la venia. Pues yo, ponerme en el mismo, en el mismo caso, yo me voy a abstener, simplemente, no por nada, no voy a cuestionar ni a las personas, ni ... si que voy a cuestionar la, la forma que se ha hecho, que se llame, pues, pues media hora antes del Pleno, y se, se comunique que se va a meter este punto, y que se va a esto, entonces, simplemente por ese motivo, yo voy a abstenerme, y bueno, me parece que estas cosas sí que deberían de ser fruto de más debate y de más tratamiento dentro de las comisiones o Junta de Portavoces o donde hubiere sido, pero bueno, no, la urgencia no, no la entiendo tal, como media hora antes del Pleno, se haga esta propuesta. Nada más, gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Muy bien, Juan Carlos.

D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ: Con la venia Sr. Presidente. Nosotros vamos a votar a favor, vamos a votar a favor aunque se nos ha pasado hoy, la, los nombres, sí nos hemos preocupado de mirar su currículum, nos parece interesante. Pero mire, cualquier otras dos personas que hubieran elegido, seguramente hubiéramos tenido el mismo debate, por lo tanto, creo que deben de tener la confianza de haber elegido bien, porque tampoco es un tema que afecte muy mucho a la Institución, en todo caso, nosotros adelantamos que sí, que nos parece bien, porque cualquier otros dos

nombres que hubieran puesto, también hubiera parecido o hubiera habido alguna sospecha. Nuestro voto va a ser favorable.

Sometida la propuesta a votación, por quince votos a favor, correspondientes a los trece Diputados del Grupo Popular (D. Juan Martínez Majo, D. Francisco Castañón González, D. Ángel Calvo Fernández, D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, D. Miguel Ángel Fernández Martínez, D. Alfonso Arias Balboa, D. Miguel Ángel del Egado Llanes, D. Francisco Javier García Álvarez, D^a Manuela García Robles, D. Genaro Martínez Ferrero, D. José Miguel Nieto García, D. Emilio Orejas Orejas, D. Raúl Valcarce Díez), al Diputado del Grupo UPL (D. Matías Llorente Liébana) y al Diputado del Grupo Ciudadanos (D. Juan Carlos Fernández Domínguez), y diez abstenciones, correspondientes a los ocho Diputados del Grupo Socialista (D. Santiago Dorado Cañón, D. Pedro Fernández Fernández, D^a Teresa Gutiérrez Álvarez, D. Joaquín Llamas Redondo, D. Antonio Lozano Andrés, D. José Pellitero Álvarez, D^a María Pilar Poncelas Poncelas, D. Antonio Alider Presa Iglesias), al Diputado del Grupo Coalición por El Bierzo (D. Pedro Muñoz Fernández) y al Diputado del Grupo Coalición en Común (D. Miguel Flecha García), se **ACUERDA** designar a D. Guillermo Herranz Arroyo (Director General del Grupo Garnica Plywood, SA) y a D. Tomás Quintana López (Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de León), como representantes de la Diputación en el Patronato de la Fundación España-Duero.

ASUNTO NÚMERO 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Ilmo. Sr. Presidente pregunta si algún miembro corporativo desea formular algún ruego o pregunta y D. JOSÉ PELLITERO ÁLVAREZ dice: Con la venia Sr. Presidente. Traía dos ruegos y una pregunta. Rogaría al Sr. Presidente que las adjudicaciones del Plan de Cooperación de dos mil quince, se agilizaran, yo creo, más de lo que se están agilizando. Es verdad que, en las mesas de contratación hay muchos y, yo creo que esto hemos visto, he visto en los decretos ya bastantes obras, pero yo creo que sería interesante que se agilizará.

Y después, esto es una reivindicación, que es verdad de, de los ayuntamientos, que nos transmiten que la página web de los ayuntamientos está un poco obsoleta, es verdad que esta página ya se hizo a través de Diputación y también, yo creo que es verdad que no todos los casos, que se debería de poner personas, trabajadores de la Casa en, para más que nada, para actualizar y mejorar, yo creo que las páginas web, que es, es importante.

Y después, una pregunta sobre el consultorio, perdón el Conservatorio de Música. Bueno, primero indicarle que desde nuestro Grupo, yo personalmente, todo el apoyo referente a este tema, porque es

verdad que yo creo que aquí la perjudicada, y la imagen que se ha dado, unos han salido de rositas, unos han dado la cara y han salido de rositas entre comillas, pero los más perjudicados yo creo que, como representante de esta Casa, ha salido la Diputación, me da la impresión, y me gustaría que me dijera, sin comerlo ni beberlo. Yo, lo que quiero recordar es que la Junta de Castilla y León se comprometió hace diez años en construir un Conservatorio en León, y que este compromiso estaba contemplado en el pacto local. En el dos mil ocho, la Consejería de Educación reclamó una parcela cerca de la Universidad y bien comunicada con transporte público, para iniciar la construcción de un centro, y el solar fue concedido en junio de ese mismo año por el Ayuntamiento. Hemos salido en todos los medios de comunicación con una imagen pésima, por parte de, bueno, yo creo que aquí es verdad que el Sr. Alcalde de León no ha dado la cara, el único que dado la cara ha sido Diputación en su persona y el Consejero, pero yo creo que la Diputación no se merece esto. La Diputación, yo creo que siempre ha apostado, no solamente por los ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, y en este caso, y anterior cuando era de la Diputación, pues hombre, yo creo que la Diputación apostó mucho, de hecho el Conservatorio, creo recordar que era, lo llevaba la Diputación, pero, no solamente eso, sino que es verdad que el Consejero habla de que tiene amor a su tierra, yo, cuando hablo de la tierra, no sé si es .. tierra, no sé porque yo creo que este señor es de poca tierra, es de mucho hormigón y mucho asfalto, pero lo que hay que decir es, que no es un problema de tierra y territorio, es un problema que nosotros por derecho, hablo por derecho la provincia de León, porque es verdad que el ayuntamiento de León, en esto ha pasado un poco de largo, tiene los mismos derechos que cualquier provincia de la Junta de Castilla y León, a pesar de lo que nos pese.

Y luego, pues lo que pasa que las declaraciones, que bueno, aquí todo el mundo, por las declaraciones es verdad que, que me hubiera gustado que en la Junta de Portavoces hubiera estado para hacerle alguna pregunta, nos hubiera informado, pero esto de no pagar, según ponen los medios de comunicación, esto, ese es el sistema del ayuntamiento de León con esta Casa, lo de no pagar, hablo del Aeropuerto, hablo del Consorcio de Turismo, hablo de, que no es de esta Casa pero tiene que ver, lo de Gersul. Entonces, bueno, yo creo que aquí nos tenemos que plantear, que aquí, como los ciudadanos pagan religiosamente, y sino se va por otra vía, a estos señores habría que decirles que desde Diputación, y yo creo, con chulería, aquí hay que pagar todo lo que se debe.

Y luego el Convenio. Esto, si se ha acabado el Convenio, pues si quieren seguir, yo creo que hombre, lo que no puede ser es que

metamos las personas, en este caso, hablamos de un Conservatorio creo recordar de la Comunidad que más alumnos tiene, y que, creo que hay en lista de espera, o sea, nosotros estamos aquí, no quiero decir el territorio donde está la sede de las Cortes, pero es que esto es un castigo constante. Entonces, me gustaría aclarar, porque es verdad que al final toda la información que tenemos es por medios de comunicación y por nuestros compañeros algo, en las Cortes, que tampoco ... explicó muy bien el tema, pero deberíamos saber el, el problema de fondo de todo esto, y, como le dije al principio y al final, tiene todo el apoyo, tiene todo el apoyo del grupo Socialista, en reivindicar, y no solamente para los ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, para todos los ayuntamientos, reivindicar, porque hay una cosa que son derechos, porque aquí todo el mundo habla de obligaciones, pero es el derecho a tener un Conservatorio adecuado y decente, y no en supuesto de los técnicos la propuesta de una ratonera. Muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Matías.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Sí, con la venia Presidente. Va usted a tener que convocar un Pleno paralelo para ruegos y preguntas. Vamos a ver, siguiendo con lo del Conservatorio, también desde la UPL todos nuestro apoyo y, decirle que, si en caso de que no quieran pagar, le damos el teléfono de desahucios y se terminó el problema, ¿entiende?. Creo que el problema no es de esta Casa, el problema es de León capital, donde nosotros no tenemos ningún tipo de competencias, y pienso que se ha hecho ya bastante con el tema. Decirle que, lo que se le vaya a ofrecer o lo que tenga, que lo paguen cristianamente, porque la provincia de León y el mundo rural lo necesitamos, y con eso, adelante, ¿eh?, mirada corta y paso largo, Sr. Presidente.

Segundo, me gustaría saber lo de las estaciones de esquí, esta ampliación que hemos hecho de estos dos fines de semana. Dos cuestiones, primero, los ingresos y los gastos que hemos tenido el pasado fin de semana, y al final, cuando terminen los dos fines de semana largos festivos, saber cuánto nos ha costado y cuánto hemos ingresado, porque lo bueno de la vida, yo creo que al final, es tener un plan propio y dejarse de lo que dicen por fuera.

Segundo, hay un tema que antes he visto que era una dación de cuentas, donde en lo que concierne concretamente al Consorcio de Turismo, pues ya se lo dije el otro día al representante del Consorcio, que me duele bastante que el Ayuntamiento intente capitalizar, cuando hay un apartado que dice: cobro dudoso, quinientas noventa y seis mil setecientos treinta y siete con cuarenta y seis euros. ¡Hostia, no entiendo yo esto Presidente!. Que alguien del Consorcio del Ayuntamiento intente capitalizar el Consorcio, y resulta que tiene una deuda de dudoso cobro

nada menos que de quinientos, de seiscientos mil euros, con lo cual, pues haga lo que crea conveniente.

Segundo. Estamos en mayo Presidente, equipo de Gobierno, tenemos ahí un dinero de sesenta y tres millones para gastos y obras, ¿eh?, que sean eso, según dice la Ley. ¿Tienen ya algún proyecto para empezar a caminar con ello?, que se nos echa el verano encima y luego llega diciembre, no hemos justificado y tenemos problemas. Le pregunto, ¿están avanzados los proyectos?, ¿piensan hacer algo?, aunque sea información privilegiada, con eso, simplemente con que lo digan, yo creo que es suficiente.

Y, luego después, hay un tema que hay un Ayuntamiento, concretamente El Val de San Lorenzo, que tiene una Sentencia para hacer un derribo, entonces ha pedido ayuda como dice la Ley a la Institución provincial, la Comisión, o mejor dicho los técnicos del SAM le han contestado que nosotros no tenemos nada que ver. Yo digo, que cuando hay una Sentencia, hay antecedentes en esta Casa donde se ha echado una mano a los ayuntamientos que pueden hacer esos derribos, una vez que la Sentencia es firme, y me gustaría que este tema se revise y se mire, porque igual que se ha hecho en anteriores ocasiones, también lo tendremos que hacer ahora. Y nada más, muchas gracias Presidente.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Juan Carlos.

D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ: Con la venia Sr. Presidente. Mire, hace un mes le presentamos una moción sobre la página web de la Diputación provincial, creíamos que era un punto lo suficientemente importante como para defenderlo desde una moción. Para su portavoz lo ha interpretado su equipo de Gobierno como, como un ruego y así se lo voy a hacer. Mire, nuestra web es muy deficiente en aspectos como transparencia económica financiera, urbanística, contrataciones de obras y servicios. Es difícil de encontrar la información, le pedimos, le rogamos que sea una web del siglo veintiuno, y, instamos a que las áreas y departamentos competentes inicien una auditoria de la web de la Diputación provincial, con el objeto de detectar todas las deficiencias y aspectos a mejorar, para poder ofrecer a todos los vecinos de la provincia de León una herramienta ágil, precisa, y sobre todo transparente.

Siguiendo con las reivindicaciones del Conservatorio de Música y, sobre unas declaraciones que usted hizo en los medios de comunicación, creemos que esta Diputación provincial no puede permanecer pasiva ante este asunto que le afecta de manera directa, y sino es directa, es indirecta, por lo que se ha generado en, en la capital de León durante estos días, ¿no?.

La pregunta es, me gustaría saber ¿qué compensación económica está recibiendo actualmente de la Junta de Castilla y León por el uso del actual edificio del Conservatorio?. En caso de que la Junta pretendiera seguir con su uso sin pagar alquiler alguno, ¿qué medidas tomaría esta Diputación provincial?. En relación al ofrecimiento del solar de Santa Nonia, cuyo bien patrimonial corresponde a esta Diputación, quiere decir, a todos los ciudadanos de esta provincia, y por ello, a todos ayuntamientos, ¿cuál es la pretensión de esta Diputación provincial?, ¿vender el solar?, ¿cederlo?, ¿alquilarlo?. Esa es una de las preguntas.

Y tenemos algo que nos han reclamado un sector muy importante dentro de la provincia de León, y que, desde que este Grupo está en esta Institución no recuerda, y no recuerda haber hablado de ello, que es el sector pizarrero de la provincia de León, que da empleo a más de dos mil personas, es el sector que ha demostrado estabilidad y futuro y se ha capeado bien en la crisis, una crisis que empieza a retomar ahora, ¿no?. Sin embargo, ahora mismo no están viviendo su, no está viviendo su mejor momento en cuanto a promoción, a promoción de la pizarra leonesa. Mire, en esta Institución se ha promocionado muchos sectores, el ovino, el lácteo, el carbón, muchas, así que le rogaríamos un guiño a este sector importante del noroeste de la provincia, donde a través de la promoción, una promoción institucional, pueda, puedan seguir manteniendo todo ese empleo, que de no ser por el sector pizarrero, toda esa zona quedaría casi despoblada, ¿no?. Lo único que mantiene el asentamiento de población, son las canteras de pizarra y otras, por lo tanto, sí me gustaría que hiciera un guiño a ese sector importante en la provincia de León. Muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Pedro.

D. PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ. Gracias Sr. Presidente. Bueno, dos cosas muy breves. La primera, respecto al ... no es una cosa que nos atañe mucho allí en El Bierzo, lo que, como uno es Diputado también de toda la provincia, ¿verdad?. Mire, yo puedo entender que llevamos solo siete meses y tengamos algunas contradicciones, yo mismo he tenido alguna, lo que pasa que hay que aceptarlas, hay que aceptarlas como buena, y yo Sr. Presidente le ruego que ya, de ahora en adelante hagamos como un antes y un después de esta intervención, si es posible al respecto a las competencias de Diputación, en qué somos competentes, en qué podemos apoyar, qué podemos decir, yo creo que a toda la provincia. Y, yo creo que estamos de acuerdo en eso, pero que municipios de más de veinte y en municipios de menos de veinte. Cuando hablamos de competencias, igual que hablábamos, y usted reconoció que las propias o impropias ya llega un momento que no se distinguen, hay que prestarlas. Pues, yo ahora casi le ruego que entienda usted que después de tantas contradicciones, después de sacar usted

ese arrebatado de genio con el tema del Conservatorio, que me ha gustado muchísimos, vamos, de hecho, hubiera requerido unas trompetas previamente, ¡me ha encantado!, porque el partido Popular realmente ha tenido que sentirlo, ha tenido que sentir muchísimo esa reivindicación suya en defensa de un Conservatorio que hemos hecho, el más grande de Castilla y León, lo ha dicho algún compañero, de la necesidad de la música, yo mismo soy músico y estoy encantado de que el Conservatorio vaya tan bien, y que se haga todo tan bien en una ciudad de más de veinte mil habitantes. Pero mire, todo esto que usted ha hecho y que le invito a que siga haciendo y lo defienda con ese mismo genio, insisto, se contradice con una cuestión que hace aquí, pues yo creo que dos meses, era un apoyo explícito de la Diputación, de todos, a que Ponferrada fuera sede de la Asociación de Caminos de Santiago y usted dijo que, bueno, ni de broma, ni de broma porque no tenía competencias. Mire, insisto, vamos a dejarnos ya de gaitas, vamos a defender a la provincia de León en su conjunto, en aquellas cosas que no son propias y no son impropias, aunque el edificio sea nuestro o deje de ser nuestro, vamos a ver si las competencias las ejercemos de verdad, y como Institución también digamos, nos tiramos al monte si hace falta en defensa de los intereses de la provincia. Yo eso es lo que le ruego, y además sé que es capaz de hacerlo porque me ha gustado lo que hizo, insisto. Y, esto era ... respecto al, al Conservatorio.

Y, otra cosa que le quería recordar, es la tercera, no es la cuarta. Es la cuarta vez que se lo digo pero es para recordarle que los graptolitos de Salas de la Ribera siguen debidamente envasados en hormigón, y que están esperando la visita de la Consejera, no sé si para picar ella, o para dar orden de que se pique. Pero, en cualquier caso, le pido por favor que nos de una fecha ya de la visita o visite usted, haga algo, porque los graptolitos insisto, o sea, van a acabar embalsamados, tipo pirámide de Tutankamon, vamos a ver si queda la cosa resuelta en el más breve tiempo posible, tomamos una decisión, que estamos hablando de una cosa muy seria, de que algo que puede ser, bueno, ¡puede ser no!, que es en el mundo y en su género lo más importante que tenemos, y que le pido por favor, y mire, se lo recuerdo porque yo sé que con eso pone usted más entusiasmo, Puente de Domingo Flórez, no llega a los dos mil habitantes. Muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Miguel.

D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: Gracias Señoría. Sí, una pregunta que viene ya del Pleno anterior también, ¿en qué estado se encuentran los trámites para la construcción del nuevo vaso del CTR de San Román de la Vega? y las posibles medidas anunciadas por el Presidente, que bueno, en el anterior Pleno, contra la UTE que gestiona el CTR, si se van a tomar, y en caso de que se vayan a tomar, ¿en qué van a consistir?.

Segundo, los próximos días veintiséis al veintiocho de mayo, se va a celebrar un Congreso organizado por la Asociación SOS Papá en León en defensa de la custodia compartida. Esta Diputación aparece como colaboradora de este encuentro, pregunto simplemente, ¿en qué consiste la colaboración que desde esta Institución se va a prestar?

La Federación Leonesa de las Entidades Locales Menores ha denunciado como ya lo ha hecho este Grupo en varias ocasiones, la discriminación que sufren las juntas vecinales en la concesión de subvenciones culturales por parte del ILC, y pregunto si está dispuesto el Presidente de esta Diputación Provincial a terminar de una vez con esta situación y aprobar de nuevo partidas gestionadas, que aunque estén gestionadas por el ILC, desde luego, su destino sea juntas vecinales de León.

Pregunto también, si se a tomar, si va a tomar Diputación algún tipo de medida legal en relación con la pérdida de acuíferos a consecuencia de las obras de la variante de Pajares. Todos sabemos que se han perdido o se han derivado hacia Asturias acuíferos muy importantes que antes rebosaban en nuestra Provincia.

Quinto, los trabajadores y trabajadoras del SAM de esta Casa, dedicados al servicio de asesoramiento de las juntas vecinales de la Provincia, han pasado de, pues no sé, de haber cuatro o cinco entre contratados y personas, ahora mismo creo que hay una persona que es la que está, la que está dando servicio, dando un servicio, que las juntas vecinales necesitan cerrar las cuentas del dos mil quince, necesitan hacer los presupuestos del dos mil dieciséis, y desde luego, el servicio es, es deficiente, total. Es deficiente no, es que no hay personal. Entonces, pregunto ¿cuándo se va a cumplir el compromiso de reorganización del SAM para mejorar su eficacia?, si es que existe ahora mismo, y también para dotarlo del personal suficiente para cumplir sus obligaciones con un mínimo de dignidad. También sobre el SAM tengo que decir, que recientemente varios, no sé si a lo mejor todos o casi todos los ayuntamientos que no utilizan el programa de contabilidad de la Diputación, están recibiendo un cuestionario que se les envía desde esta Casa, para saber el motivo. Pues yo creo que el motivo es, está claro y es facilísimo ¿no?, simplemente estos ayuntamientos si se tienen que ir a la empresa privada, y contratan programas, como es el Secretario por ejemplo, ¿por qué?, porque prestan los servicios mucho mejores que el plan de contabilidad, que el programa de contabilidad de la Diputación, se adapta rápidamente a los cambios normativos, se atiende en horario de mañana y tarde, soluciona los problemas que surjan, tanto informativos como con la plataforma de la ORVE, y también asesora a los Secretarios-Interventores. Este es el motivo por el cual los ayuntamientos contratan con empresas estos programas de contabilidad

y asesoramiento, porque desde Diputación no se les da este servicio, y, y digo yo, si este es su compromiso, de potenciar el servicio de asistencia a municipios, ¿eh?, tengo que decir que es un mal ejemplo, sobre todo cuando para defender las diputaciones como ustedes lo hacen, presumen de servicios que hoy por hoy, no se están dando a los ayuntamientos y a las juntas vecinales con la calidad que se merecen. Entonces es muy fácil, los ayuntamientos tienen que contratar en privadas, porque se les presta un servicio que desde luego, la Diputación hoy por hoy, no está dando.

Y, por último, en relación a la polémica del Conservatorio, pues bueno, decir o preguntar, que ¿dónde alcanzó esta Diputación el acuerdo?, ¿en qué organismo?, ¿dónde se decidió la cesión o el ofertamiento del aparcamiento de Santa Nonia para la construcción del nuevo consultorio?. Algo que desde luego, no critico, simplemente pregunto ¿dónde se debatió?, ¿en qué comisión se acordó? o ¿por qué se ha hecho este ofrecimiento?. Y por otro lado, entendemos que se debe defender, desde luego, un Conservatorio como no puede ser de otra manera para esta Provincia, porque, porque tenemos los mismos derechos que Valladolid y cualquier otra de la Comunidad.

Nada más, gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Portavoz Popular.

D. FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ: Con su permiso Sr. Presidente. Bueno, vamos a empezar por la pregunta, agilizar los, las adjudicaciones del Plan de Obras dos mil quince, como bien sabe el portavoz del grupo Socialista, la tramitación es farragosa y, además, yo sé, sé que usted está acudiendo a las mesas de contratación y cuesta trabajo sacar adelante estas mesas, pero bueno, yo creo que el camino por el que se está yendo es el adecuado, y bueno, habrá que pisar más el acelerador y, y lo que está claro es que las mesas pues están funcionando, ¿no?. se están, se están adjudicando las obras y lo que hace falta ahora, pues es todavía apretar más el acelerador para que las contrataciones sean lo más rápidas posibles, pero evidentemente, tomamos nota. .

Luego, en cuanto al tema de las páginas web que la Diputación instala en los ayuntamientos, que están un poco obsoletas o retrasadas, lo que sí le digo es, que sí que los trabajadores de la, de la Casa, en este caso del TIC, son los que están instalándolas y ayudando a, a dotarlas de contenido a los técnicos de los distintos ayuntamientos, ¿no?, eso sí que se está haciendo desde los técnicos del TIC de la Casa, son quien lo están poniendo y, yo entiendo que no ha habido quejas en, por ese, por ese lado, ¿no?. No hablo de la forma, no hablo de la forma o del contenido que pueda tener la página de cada ayuntamiento, sino el funcionamiento y cómo se están haciendo las cosas. En cuanto al

modelo de la página, bueno, pues eso desde luego, es susceptible de estudiarse y susceptible de tener, de ver qué es, cuáles son las demandas de los ayuntamientos. Desde luego, están cumpliendo el objetivo para el que se crearon, están dando la información de los distintos ayuntamientos para que pueda salir a la calle, y a día de hoy, con mucha dignidad las páginas de los ayuntamientos, pues están siendo muy útiles para los distintos ayuntamientos de la provincia.

En cuanto al tema del Conservatorio de Música, pues, ese es un tema que por su implicación y su contenido, importancia tanto política como práctica, pues el Presidente contestará al final del Pleno, ¿no?, para, para cerrar el debate.

En cuanto a, D. Matías hablaba del Conservatorio, que como bien digo contestará el Presidente posteriormente.

En cuanto a las estaciones de esquí, pues como, como usted sabe se le contestará en el momento que tengamos los datos y lo haremos en la Comisión correspondiente, pero sí que quede claro que lo que se ha hecho, ha sido atender precisamente las demandas que desde las zonas de afección de las distintas estaciones, por los industriales, y, por el sector servicios, pues se hacían, ¿no?, pero bueno, los datos se darán en la Comisión correspondiente, evidentemente.

En cuanto al tema del Consorcio de Turismo, pues sí, es una pena que haya administraciones que, que todavía adeuden dinero, pero entiendo que el Consorcio de Turismo, y si no me corrige el Diputado, se está pagando, se está empezando a pagar algo, ¿no?. Se está ... hay, hay una, bueno, pues hay un camino iniciado de, de que empieza, se empieza a pagar. Evidentemente hay que regularizar, y esa es voluntad de esta Institución, regularizar la situación y poder, defendiendo a los intereses de la Casa, poder cobrar todos los créditos que no están cobrados todavía, ¿no?.

En cuanto al tema de los proyectos de obras, pues eso, como bien sabe, nosotros sí que tenemos y el Presidente tiene unas cuantas necesidades en la cabeza, pero como sabe que es vocación de este equipo de gobierno, el consenso, pues evidentemente serán los primeros en enterarse de cuáles van a ser esas obras, ¿no?. Pero sí que tenemos capacidad, ya, ya hay cuestiones pensadas.

Y, en cuanto al tema del Val de San Lorenzo, sí que reconozco que ha habido algún precedente en cuanto a ayuda por ... de, de ayudar a algún ayuntamiento en algún derribo. Evidentemente, yo creo que es un tema que sí que estoy abierto, estamos abiertos a, a retomar y a estudiar, y desde luego, dar las argumentaciones legales en uno u otro sentido, ¿no?, porque desde luego, es un tema muy delicado, que a los ayuntamientos afecta muy directamente cuando tienen que ejecutar algún tipo de sentencia, en el sentido de derribar algún inmueble.

En cuanto al tema de, de la moción, ruego del portavoz de Ciudadanos, pues como se suele decir, me alegra que me hagas esa pregunta y, y nos pilla de sorpresa, ¿no?. Quiero decir, tenemos un informe hecho, que haré llegar a todos los, los portavoces y sólo porque conste en este Pleno y sepamos un poco de qué, de qué va, pues bueno, decir que según la página web de la Diputación, según transparencia internacional, en diciembre del dos mil quince, ha obtenido una puntuación global en transparencia del noventa y uno punto nueve por ciento, ¿no?. Y, hablando de cosas en concreto, y no, no,... intentando ser lo más breve posible, decirle que según las distintas áreas, pues la información sobre la Diputación tiene un cien por ciento de contenido, en cuanto a la relaciones con los ciudadanos tiene un cien por cien de contenido, en cuanto a la información económica o financiera tiene un cien por cien de contenido, en cuanto a la información sobre contrataciones tiene un setenta y cinco por ciento de contenido, en cuanto a la información sobre servicio y apoyo a los ciudadanos tiene un ochenta y tres punto tres de contenido, y en cuanto a los indicadores de cumplimiento de la Ley de Transparencia tiene un cien por cien de contenido. Decirle también, que respecto a la accesibilidad de la página web, el observatorio de accesibilidad web dependiente de la dirección de tecnologías de la información y comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ponen en su conocimiento que el pasado mes de noviembre, ha sido valorada con un ocho cuarenta y cinco por ciento sobre diez, ¿no?.

Y, en cuanto a en lo que ponía en su ruego, pues decirle que no es necesario hacer ninguna auditoria ni externa ni interna, porque periódicamente y de forma gratuita somos auditados por el Ministerio de Administraciones Públicas, ¿no?. Bueno, decirle también, pues bueno que tenemos, el año pasado hemos tenido doscientos cincuenta mil usuarios, bueno, sería un largo y extenso estar hablando del informe que hay, pero si que se lo, sí que se lo haré llegar a todos los portavoces para decir que nuestra página web, desde luego, es susceptible de mejorar, existe voluntad de actualizarla, pero que cumple todos los requisitos de transparencia y claridad, ¿no?.

En cuanto al tema del, del Conservatorio, le digo lo mismo.

Y en cuanto al apoyo al sector pizarrero, pues estamos abiertos a apoyar a todos los sectores de la provincia, desde luego, intentar poner herramientas en manos de todo aquel que tenga iniciativas o que tenga algún tipo de, de actividad que cree empleo, que en definitiva es lo estamos trabajando en la Provincia y estamos dispuestos y abiertos a estudiar todo lo que sea necesario para ver como se puede hablar.

En cuanto a a D. Pedro de Coalición por El Bierzo, el tema del Conservatorio que es, ya, ya hablaremos.

Y, en cuanto a los graptolitos, lo que le dije en el último Pleno, ¿no?. Nosotros hemos tramitado y hemos solicitado y hemos pedido la visita de la Consejera, pero no le puedo dar la fecha, no se la puedo dar porque no la tengo, ¿no?. Lo único que, que, pues bueno, pues voy, seguiremos haciendo hincapié en que sea la visita posible, y desde luego, con toda la seriedad del mundo reconocemos la importancia que tiene el yacimiento. Se lo digo totalmente en serio, D. Pedro.

En cuanto a En Común, pues el tema del CTR, yo creo que es un tema a tocar en, en Gersul, ¿no?. En cuanto al tema del vaso, yo creo que es el Presidente de Gersul que, que está aquí, le sobra ya hasta la chaqueta, pues ya, ya en su momento pues le informará de cómo va la evolución. Yo le, le puedo decir que razonablemente bien, ¿vale?, pero ya le, ya le informará.

En cuanto al, al ¿qué era lo otro?, al tema de la custodia compartida y ¿cómo aporta y cómo colabora la Diputación Provincial?, pues decirle que lo que hace la Diputación Provincial, es permitir la difusión de esa, de ese Congreso en los distintos CEAS de la Provincia para todo aquel que tenga interés y la participación de algunos de nuestros técnicos, ¿no?, para, pues bueno, ayudar de, de la manera que sea posible, de la manera técnica que sea posible, no, no hay ninguna aportación económica, ¿no?. Es una aportación técnica.

En cuanto al tema de las subvenciones del ILC a las juntas vecinales, pues decir que, que estamos trabajando en la posibilidad de intentar abrirlas y que nuestra voluntad es tener en cuenta la, la capacidad y la competencia de las distintas juntas vecinales, pero que desde luego, desde luego, la Ley marca una serie de condicionantes de cuales son las competencias de las mismas. Y, también le digo que estamos en colaboración y en contacto con la Federación Leonesa de Concejos, que, pues por intentar también conocer cuál es su opinión y ver cómo podemos solucionar un problema, pero evidentemente, también este es un problema que dentro del Consejo Rector del ILC, pues tendrán que, que discutir y solucionar.

En cuanto al tema de los trabajadores del SAM, en su momento hubo un refuerzo de seis trabajadores o cinco, no sé si eran cinco o seis trabajadores, ¡cuatro trabajadores!, que hubo en el SAM, que por motivos de, también de, imperativo legal, ¿no?, tuvieron que, que cesar en el trabajo cuando cumplieron su cometido, y que desde luego, nosotros estamos abiertos a, a intentar mejorar el tratamiento y..., que se hace en las juntas vecinales para que sea el adecuado y para que ... y de hecho, de hecho, puedo, había un informe, ahora no lo tengo aquí, pero hay un informe del SAM en cuanto a, a cómo están, el cumplimiento de la relación con las distintas juntas vecinales y, y todos los que se han acercado al SAM para que sean tratados en el, en el cierre de las

cuentas del año dos mil quince, y era bastante, bastante positivo. Yo se lo voy a ... vamos, el propio Diputado se lo hará llegar a todos los portavoces, no sólo a usted para que tenga la respuesta, pero desde luego que, el tratamiento con las juntas vecinales podemos estar contentos de cómo está funcionando, ¿no?

En cuanto al tema de los, de los distintos programas y el tratamiento, pues bueno, este es otro tema que precisamente la semana pasada y esta semana, pues tenemos reunión con el Presidente del Consejo ... del Colegio de Secretarios, que, como bien sabe trabaja en esta Casa, pues, para intentar desde luego, ver por qué camino tenemos que, que continuar, ¿no?, y desde luego, lo que sí que existe voluntad política por parte del equipo de gobierno, es de intentar no, no escatimar recursos en todo lo que tenga que ver con actualizar y homogeneizar los proyectos y los programas con los que utilizan los ayuntamientos y que sean también el que utiliza la propia, la propia Casa.

Y, yo no sé, yo creo que no me queda ningún, ¿perdón?. ¡Ah!, el tema, ¡hombre! (risas), el tema de los acuíferos de la variante de Pajares, afecta a una zona que conozco bastante bien ¿no?, y desde luego, lo que sí le digo es que los ayuntamientos y la Diputación Provincial pues sí que hemos estado también en contacto con ADIF, que existen problemas técnicos que, que, pues hacen muy difícil ¿no?, parar ese, ese flujo de agua que va hacia la vertiente asturiana, que por cierto, es una competencia absoluta de Confederación Hidrográfica, y nosotros lo que sí estamos a disposición de los ayuntamientos para sí, en el caso de que haya que pedir compensaciones a ADIF, pues que sean las adecuadas, y sí que, sí que lo estamos como usted bien sabe, estamos en contacto con los ayuntamientos. Gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Con respecto al Conservatorio, que la pregunta se iba a formular por todos lo grupos estaba claro. En primer lugar, me gustaría dejar claro y decir, se están buscando soluciones por parte de las otras tres administraciones implicadas, dos directamente, Junta de Castilla y León y ayuntamiento de León, y otra que también en el ánimo y en la responsabilidad que nos corresponde, que es la Diputación. Siempre vamos a estar dispuestos a colaborar en la búsqueda de la mejor solución, opción o ubicación en su caso, escuchando a todas las partes, por supuesto, y desde luego también, como no, y de una forma especial a la comunidad educativa. Mientras tanto, y como situación transitoria hasta que se llegue a la resolución definitiva, esta Diputación en un ejercicio de responsabilidad y de solidarizar, seguirá dejando que en ese edificio se, se utilice como conservatorio, sin alquiler, el concepto de alquiler no, porque no es necesario, y sí con un compromiso escrito, firmado y claro de la Consejería de Educación, que se compromete a colaborar de una forma

especial en este caso con la provincia de León, que a nosotros es lo que nos importa, en la mejora y arreglo de los colegios rurales por una cantidad que estaría en torno a los ciento cincuenta mil euros. Además de esto, había otras compensaciones de otro tipo. Y repito, en tanto en cuanto se mantenga esta situación transitoria para buscar una solución definitiva, en la cual, me consta porque he participado incluso en las reuniones, se está trabajando, Junta, Diputación y Ayuntamiento, y hasta ahí es lo que hay en este momento. Con lo cual, todas las soluciones, perdón, todas las opciones están abiertas en este momento. Todas están abiertas, y nosotros desde luego, no nos vamos a echar para atrás, ni en colaborar ni mucho menos porque lo vamos a hacer, en la búsqueda de esas soluciones, como sea y de la forma que sea, y por tanto, previamente lo sabríamos aquí, estamos dispuestos a colaborar, pero también estamos dispuestos a estar en nuestro sitio. Ni más, ni menos.

El Sr. Presidente da por terminada la presente sesión, a las doce horas y veinticinco minutos del día del encabezamiento, extendiéndose de todo ello la presente acta que firmará junto con la Secretaria, de todo lo que yo, como tal, certifico.